

Universidad de Huánuco

Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO

TESIS

**GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA
EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHACABAMBA - YAROWILCA, 2018.**

**Para Optar el Título Profesional de :
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

TESISTA

Bach. DIEGO SANTA MARIA, Lilia Diana

ASESOR

Mtro. LINARES BERAUN, William Giovanni

Huánuco - Perú
2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día 06 del mes de Diciembre del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Jorge Luis López Sánchez	(Presidente)
Lic. Martín Gonzales Acuña	(Secretario)
Econ. Vladimir Santiago Espinoza	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 2010-2018-D-FCOMP-EAPAE-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA – YAROWILCA, 2018", presentado por el (la) Bachiller DIEGO SANTA MARÍA, Lilia Diana; para optar el título Profesional de Lic. Administración de Empresas.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art. 45).

Siendo las 18:00 horas del día 06 del mes de Diciembre del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Jorge Luis López Sánchez
PRESIDENTE (A)


Lic. Martín Gonzales Acuña
SECRETARIO (A)


Econ. Vladimir Santiago Espinoza
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor. A mi hija por ser el motor y motivo de seguir adelante y mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todos mis maestros ya que ellos me enseñaron valorar los estudios y a superarme cada día, también agradezco a mi madre porque ella estuvo en los días más difíciles de mi vida como estudiante. Y agradezco a Dios por darme la salud que tengo, por tener una cabeza con la que puedo pensar muy bien y además un cuerpo sano y una mente de bien.

SUMARY

In new public management the process of the participatory budget based on results becomes very relevant that in turn must be inclusive; in other words, it should be, rational and consistent, because it requires a balance between revenue and expenditure; You must have a vision of medium and long term because it does not respond to immediate interests; It must be concluded because it combines different views and opinions; It should be a transparent process, because all have enough information; It must be respectful of agreements and finally, it should be results-oriented with the purpose of investment projects, are clearly articulated to products that people need, avoiding inefficiency in the allocation of public resources.

In accordance with the chart N ° 05 80% considered that the mechanism of the participatory budget strengthens municipal governance. This is due to that the population sees the management which complies with the provisions and respect with the rules of the participatory budget to carry out workshops to develop and formulate the budget, but the fact that the authority, in the process of implementation in the period budget, changes by others the prioritized works entails that agents consider that, not executing their works prioritized by them are not improving the quality of life.

In conclusion, it can be pointed out which in the process of participatory budgeting based on results, in most of the regional Governments and local governments around the country, only has effect by to comply with current legal regulations; on the other hand, the amounts that are assigned as participatory budgeting, are really insignificant compared to the real needs that the population requires works of impact regional, provincial or district, leaving disappointed almost all actors and agents participants to this process.

RESUMEN

En la nueva gestión pública el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados cobra mucha relevancia esto a su vez debe ser inclusivo; es decir, debe ser, racional y coherente, porque requiere un equilibrio entre ingresos y gastos; debe tener una visión de mediano y largo plazo porque no responde a intereses inmediatos; debe ser concertado porque conjuga diversas visiones y opiniones; debe ser un proceso transparente, porque todos tienen información suficiente; debe ser respetuoso de los acuerdos y finalmente, debe ser orientado a los resultados con la finalidad que los proyectos de inversión, estén claramente articulados a productos que la población necesite, evitando ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

En concordancia con el grafico N°05 el 80% considera que el mecanismo del presupuesto participativo fortalece la buena gestión municipal. Esto se debe a que la población ve a la gestión que cumple lo estipulado y respeta la normativa del presupuesto participativo al realizar los talleres para elaborar y formular el presupuesto, pero el hecho de que la autoridad, en el proceso de ejecución en el periodo presupuestal, cambia por otras las obras priorizadas conlleva a que los agentes consideren que, al no ejecutar sus obras priorizadas por ellos no están mejorando la calidad de vida.

En conclusión, se puede precisar que en el proceso de los presupuestos participativos basado en resultados, en la mayoría de los gobiernos regionales y gobiernos locales de todo el país, solamente se efectúan por dar cumplimiento a la normatividad legal vigente; por otra parte, los montos que se asignan como presupuestos participativos, son realmente ínfimos en comparación con las reales necesidades que la población exige obras de impacto regional, provincial o distrital, quedando defraudados casi todos los actores y agentes participantes a dicho proceso.

ÍNDICE

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Summary	IV
Resumen	V
Introducción	VIII
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.1 Descripción del Problema	9
1.2 Formulación del Problema	13
1.2.1 Problema General	13
1.2.2 Problema Especifico	13
1.3 Objetivo	13
1.3.1 Objetivo General	13
1.3.2 Objetivos Específicos	13
1.4 Justificación de la Investigación	14
1.5 Limitaciones de la Investigación	16
1.6 Viabilidad de la Investigación	16
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	17
2.1 Antecedentes de la Investigación	17
2.2 Bases Teóricas	22
2.3 Definiciones Conceptuales	44
2.4 Hipótesis	47
2.4.1. Hipótesis Específicos	47
2.4.2. Hipótesis Específicos	47
2.5 Variables	47
2.5.1 Variable Dependiente	47
2.5.2 Variable Independiente	47
2.6 Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)	48
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1 Tipo de Investigación	49
3.1.1 Enfoque	49
3.1.2 Alcance o Nivel	49
3.1.3 Diseño	49
3.2 Población y Muestra	50
3.3 Técnicas e instrumento de recolección de datos.	51
3.3.1 Para la recolección de datos(detallar las técnicas e instrumentos utilizados)	51
3.3.2 Para la presentación de datos (cuadros y/o gráficos)	51
3.3.3 Para el análisis e interpretación de los datos	52
3.3.4 Procesamiento y Presentación de Datos	52
3.4 Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Información	53

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Procesamiento de Datos 54

4.2 Contratación de Hipótesis y Prueba de hipótesis 68

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS 71

5.1 Presentar la Contratación de los Resultados del Trabajo de Investigación. 71

5.2. Contratación de los Resultados con las Bases Teóricas
Gestión Financiera Presupuestal 73

Conclusiones 77

Recomendaciones 79

Referencias Bibliográficas 80

Anexos 83

INTRODUCCIÓN

En el Perú el Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un instrumento de política y a la vez de gestión. Es un espacio de concertación a través del cual las autoridades regionales y locales, así como los representantes de la sociedad civil, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la priorización de problemas vinculados a los objetivos institucionales, los cuales deben estar articulados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Constituye un espacio permanente de búsqueda de consensos y ejecución de acciones para la solución de problemas que permitan el desarrollo sostenido.

A continuación, para obtener los resultados de la investigación se siguió el siguiente orden de la estructura de la investigación, que comprende cuatro capítulos. En el primer capítulo se esboza todo lo que se refiere al problema de investigación y se brinda un panorama general del trabajo; planteando, describiendo y formulando el problema general y los problemas específicos; así como el objetivo general y los objetivos específicos, entre otros aspectos.

En el capítulo II, se plantea la fundamentación teórica estableciendo los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, el marco conceptual, la formulación de la hipótesis y la operacionalización de las variables sobre la cual se sustenta la investigación.

El capítulo III, se refiere a la metodología de la investigación. Se fundamenta el tipo y diseño de investigación, las técnicas y métodos de análisis de datos y la población de estudio. De esta manera se ofrece una idea clara sobre la forma en que se trabajó para llegar a los resultados finales.

El capítulo IV, presenta los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los funcionarios. Asimismo, la discusión que ha sido realizado en función a los objetivos. En la última parte de la investigación se presenta las conclusiones, las sugerencias, las referencias bibliográficas revisadas y los anexos.

CAPÍTULO I:

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel mundial el Presupuesto por Resultados se ha ido implementando progresivamente en distintos países, la mayoría de ellos inició su aplicación en contextos de crisis económicas, en años de “vacas flacas”, con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública en beneficio de la población.

En América Latina, países como México, Brasil, Chile y Colombia tienen experiencias en esa dirección. En el caso de Chile, por ejemplo, la inclusión del uso de indicadores de eficacia, eficiencia y calidad con metas en el proceso presupuestario se remonta a 1994, la evaluación de programas se estableció en 1996 y se inició en 1997.

En el Perú de acuerdo a la Guía General del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2003) en que se promulgó la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones. En tal sentido el Presupuesto Participativo nace como un instrumento de política y a la vez de gestión. De misma manera es un espacio de concertación a través del cual las autoridades regionales y locales, así como los representantes de la sociedad civil, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la priorización de problemas vinculados a los objetivos institucionales, los cuales deben estar articulados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De acuerdo con GREY F. (2003) Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al Alcance, nos señala que el presupuesto participativo, siendo un proceso de participación local, aporta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público, por otro.

Sin embargo, para CLAROS R. (2009) Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas en la Gestión Municipal, precisa que, si bien hay avances progresivos desde la implantación de este presupuesto, también existen factores perturbadores que aún no se han superado y atentan contra mayores y mejores resultados, los mismos que se señalan a continuación:

- a) Limitada representatividad de los sectores más vulnerables, debido a una serie de razones:
 - Dificultades en el entendimiento de un proceso que los conductores o el Equipo Técnico no siempre expone de manera sencilla y con un lenguaje de fácil comprensión, sino con tecnicismos que a la postre confunden, situación que con cierta frecuencia ocurre en las zonas rurales del interior, donde el nivel educativo de los pobladores es bajo.
 - Dificultades por el transporte y la distancia entre el lugar donde reside el agente participante y el local donde se realizan los eventos.
- b) Fragilidad de las propuestas, debido a que los agentes participantes ignoran información que es básica para hacerlas viables, como cuando se demanda la construcción de una trocha, la construcción o refacción de un canal de irrigación o el mejoramiento de aulas, etc., y no se sabe cuál sería su costo y/o su posibilidad técnica de ejecución.
- c) Inadecuada difusión del proceso, pues no se destaca la importancia de este y se le toma como un asunto de segundo orden y de relativa importancia.
- d) Pérdida de credibilidad y confianza de la población en las autoridades locales por su deficiente gestión y presunto mal uso de los recursos.
- e) Enfoque político del proceso; por el lado de los adversarios de la gestión, para tratar de debilitar esta o hacer que fracase; por el de la autoridad municipal, para imponer en el proceso sus propuestas, apoyada por agentes participantes afines al gobierno local.
- f) Deficiencias en la conducción del presupuesto participativo anterior, por la inadecuada selección del equipo encargado tanto de la capacitación como del monitoreo del proceso, lo que le resta credibilidad y suscita dudas en el actual, actitudes que se traducen en la limitada concurrencia a los eventos programados.

- g) La ley 29298 fija como responsabilidad del presidente regional, en tanto preside el Consejo de Coordinación Regional, informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los consejos de coordinación local y regional de su ámbito. Al respecto, si bien se estima importante la asignación de estas funciones a la autoridad regional, no se precisan los mecanismos que permitan su cumplimiento y el resultado de la integración, sobre todo ante la eventualidad de la no ejecución y/o actualización por parte de cualquiera de las municipalidades, o de que los presupuestos se formulen de manera deficiente o no concertada o no respondan a los planes de desarrollo de la respectiva instancia inmediata superior (de la municipalidad distrital a la provincial y de esta última a la región)” 2 .

Por su parte MIRANDA (2004), Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo Ciudades para la Vida, menciona que se ha podido advertir muchas debilidades y limitaciones en el presupuesto participativo, tal como se señalan a continuación:

- Las estructuras municipales no están preparadas para los procesos participativos.
- Sólo se involucra una mínima parte de la población, que al inicio se limita a defender sus intereses. Por lo general, no participan la clase media ni los grupos empresariales.
- Generalmente, la estructura participativa es meramente consultiva y no resolutive, porque al final quienes toman la decisión son las autoridades.
- Los procesos son lentos y exigen demasiado tiempo.
- Se tiende a congelar los sueldos de los empleados públicos.
- Los movimientos populares corren el riesgo de burocratizarse.
- Los espacios de consulta son controlados casi siempre por el Estado.
- Los medios de comunicación no abordan la esencia de los procesos.
- Los partidos de oposición se sienten debilitados, cuestionan el supuesto vaciamiento de competencias de las municipalidades, particularmente de los órganos de gobierno; se hacen opositores quienes creen que el “mercado debe asignar los recursos”.
- Mientras no se produzcan grandes cambios estructurales del modelo económico, del modelo centralista, los presupuestos participativos

administrarán apenas una pequeña parte de los recursos, y hay que tener mucho cuidado con no caer en la “venta de ilusiones”.³

En concordancia con los párrafos anteriores el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados debe ser inclusivo; es decir, que fomente la igualdad de oportunidades donde todos tienen derecho a participar; debe ser, además, racional y coherente, porque requiere un equilibrio entre ingresos y gastos; debe tener una visión de mediano y largo plazo porque no responde a intereses inmediatos; debe ser concertado porque conjuga diversas visiones y opiniones; debe ser un proceso transparente, porque todos tienen información suficiente; debe ser respetuoso de los acuerdos y finalmente, debe ser orientado a los resultados con la finalidad que los proyectos de inversión, estén claramente articulados a productos que la población necesite, evitando ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

Actualmente en el distrito de Chacabamba en cuanto a la aplicación de la metodología del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se pudo constatar una serie de debilidades y esto a su vez trayendo muchas dificultades que aún no se han logrado tener la solidez que se esperaba como herramienta que ayude a la dotación de bienes y servicios con condiciones de eficacia, eficiencia y equidad, así como también no está contribuyendo al logro de una mejor calidad de vida para la población. Dentro de estas limitaciones encontradas se ubica la poca articulación entre la planificación y el presupuesto de los diferentes niveles de gobierno; las normas son bastantes inflexibles obstaculizando de esta manera la gestión en la institución, deficiencia en los sistemas que brindan la información referente al seguimiento y a la evaluación; el poco involucramiento en la gestión de las instituciones para encaminar sus decisiones en conseguir resultados y por último tenemos el desinterés de rendir cuentas y la poca colaboración de la población. Para finalizar la autoridad local es el responsable de promover este mecanismo con la mayor posible entusiasmo en convocar a la población para que se puede priorizar sus proyectos y al mismo tiempo se debe articular los proyectos priorizados en otras instancias ya sea en gobierno provincial o regional para así cumplir con los acuerdos firmados en el taller.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la Gestión Financiera Presupuestal incide en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018?

1.2.2 Problema Especifico

- ¿De qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba - Yarowilca, 2018?
- ¿De qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018?
- ¿De qué manera la toma de decisiones de la Gestión financiera Presupuestal incide en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Describir de qué manera la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba _ Yarowilca, 2018.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir de qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba _ Yarowilca, 2018.
- Describir de qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal índice en el

Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.

- Describir de qué manera la Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación

Para mejorar la gestión pública se requiere la participación de la ciudadanía siendo el presupuesto participativo un mecanismo muy importante de intervención, por lo tanto, se requiere mejorar su desarrollo y la programación. Priorizar proyectos de manera eficiente y eficaz que permitan un desarrollo distrital con visión y planificación.

También es necesario aplicar una planificación estratégica y mejorar cada año el desarrollo del presupuesto participativo con líneas de desarrollo establecidas en el plan de desarrollo concertado de acuerdo a la realidad del distrito con objetivos y metas sostenibles, así cumplir con las exigencias y requerimientos del poblador. Es necesario investigar los problemas y limitaciones que enfrentan para que los agentes participantes y el equipo técnico trabajen conjuntamente con objetivos claros, y concientizar la falta de interés por parte de estos representantes de la sociedad.

1.4.2 Importancia

Mediante el trabajo de investigación se aporta a la Municipalidad Distrital de Chacabamba - Yarowilca, una propuesta para la adecuada Participación Ciudadana de los representantes de las Comunidades Campesinas y de las Organizaciones Sociales dado que este es un factor clave que influye en la priorización de los Proyectos de Inversión Pública del Presupuesto Participativo, así mismo permitirá entender sus

impactos positivos y negativos en el nivel de vida de la población de la jurisdicción de Chacabamba. El presente trabajo tiene la referencia para otros trabajos de investigación que será útil durante otras investigaciones.

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Como limitaciones para el desarrollo de la presente investigación, tenemos las siguientes:

Primera: La escasa disponibilidad de tiempo de los funcionarios para aceptar la aplicación del instrumento diseñado.

Segunda: La ubicación y lejanía de la municipalidad distrital de Chacabamba.

Tercera: La escasa colaboración de los trabajadores de las municipalidades para la obtención de la información sobre el presupuesto participativo y el manejo de los recursos público.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue viable porque se contó con los recursos bibliográficos, humanos, económicos y tecnológicos

1.6.1 Recursos Bibliográficos:

Se contó con la bibliografía necesaria y de los medios electrónicos (internet) que permitió obtener información tanto a nivel nacional como internacional acerca del tema de investigación, así como de los medios electrónicos (internet).

1.6.2 Recursos Humanos:

La presente investigación fue viable porque se contó con suficientes recursos humanos como apoyo para la ejecución del estudio, tal es así se contó con el apoyo desinteresado de encuestadores, así como con el personal profesional especializado en el tema de investigación, lo cual fue de mucho interés. Así mismo se contó con el apoyo del personal que labora en la Municipalidad Distrital de Chacabamba, quienes

proporcionaron la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

1.6.3 Recursos Económicos:

La investigación propuesta también fue viable desde el punto de vista económico, porque el alcance de la investigación no requirió de financiamiento significativo que limite el estudio de la problemática planteada.

1.6.4 Recursos Tecnológicos

Para facilitar el desarrollo del presente estudio, así como el procesamiento de la información a través de los instrumentos a utilizar se contó con una computadora, impresora. Información electrónica, software (utilización el SPSS 23).

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se ha determinado la existencia de los siguientes trabajos de tesis:

2.1.1 INTERNACIONAL

TÍTULO: La Participación Ciudadana en los Presupuestos Participativos: Razones que explican la Baja Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal de san Francisco de Marcoris.

AUTOR: ALVARADO GARCÍA, Romina

PAÍS: Honduras

AÑO: 2013

CONCLUSIÓN: “Se concluyó que la investigación está enfocada en identificar y analizar las razones de la Baja Participación Ciudadana en los Presupuesto Participativos, lo cual debería ayudar a la priorización de las demandas Ciudadanas de la ciudad, permitiendo el acceso universal a toda la población a tales decisiones. El autor llega a la conclusión que la comunicación utilizada para mantener integrada e informado a la ciudadanía sobre el proceso de Presupuesto Participativo, no posee el suficiente impacto para promover con la efectividad la Participación Ciudadana puesto que los medios de comunicación no se interesan en difundir los aspectos positivos que se realizan. Por otra parte, aun considerándose el poco conocimiento de la población sobre el tema, están interesados en participar activamente en los próximos procesos, para ello es importante que las autoridades municipales fortalezcan una buena relación y confianza”.

TÍTULO: Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala.

AUTORA: SÁNCHEZ CACAO, Wendy Nineth

PAIS: Chile

AÑO: 2016

CONCLUSION: “Se concluyó que en Guatemala al igual que en otros países de Latinoamérica se adolece de problemas complejos y éste fue el único país de América Latina en el que la mayoría de sus indicadores de desarrollo social fueron en decremento y en el que de los años 2011 al 2014 la Pobreza General aumentó 5.6 puntos porcentuales y la Pobreza Extrema se incrementó en 10.1 puntos porcentuales. Por tal razón, el Presupuesto por Resultados como instrumento de la Gestión por Resultados, pretende ser una herramienta dentro de otras medidas sustanciales que deben implementarse y que procuren un manejo eficiente de los recursos presupuestarios y financieros del Estado; a través de la priorización en la atención y obtención de resultados concretos que incidan en el cambio de condiciones de vida de sus ciudadanos. El enfoque del Presupuesto por Resultados, como se conoce hoy en día en Guatemala, se implementó con el propósito de optimizar el uso de los recursos y priorizar la atención de las necesidades que representan una problemática mayor en la población. Para llevar a cabo este proyecto, ha sido necesaria la formación de capacidades técnicas, incorporación gradual de metodologías, herramientas informáticas y normativas institucionales y legales que le den sustento al modelo de gestión”.

2.1.2 NACIONAL

TÍTULO: Contribución de los Proyectos Priorizados en los Talleres de Presupuesto Participativo de los años 2013 – 2014. en el Desarrollo de la Provincia de Zarumilla.

AUTORES: GONZÁLEZ ARCAYA, Cristhian Adolfo
ACOSTA VALDIVIEZO, Yanpierre Antony

PAÍS: Perú

AÑO: 2017

CONCLUSIÓN: “Se concluyó que el estado a través de sus diferentes niveles de gobierno, tiene como finalidad el promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomentar desarrollo de forma permanente e integrada, lográndose esto, mediante coordinaciones con los diferentes niveles de gobierno (sea distrital,

provincial, regional y nacional) facilitando la competitividad local de los mismos y favoreciendo la prestación de mejores condiciones de vida para la población de su jurisdicción. Los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo de los años 2013 y 2014, efectúan una contribución mínima en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla, debido a que no responden a los verdaderos problemas existentes de la provincia, generando simplemente impactos en la población beneficiada”.

TITULO: El Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

AUTORES: ESCOBAR HINOSTROZA, Deisy Cesilia;
HERMOZA ORÉ, Gaby Carmela

PAIS: Perú

AÑO: 2015

CONCLUSIÓN: “Se concluyó que el presupuesto público constituye el instrumento primordial para promover el desarrollo económico y social del país y elevar el bienestar de la población. Si es manejado con eficiencia puede contribuir a reducir los altos niveles de pobreza y la inequidad social persistente en el país. El Perú necesita fortalecer ciertas áreas de la gestión para lograr calidad e integridad del gasto público. En tal sentido, es importante la creación de un Sistema de Presupuesto por Resultados que permita, gradualmente, enfrentar las limitaciones de los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación. La aplicación del Presupuesto por Resultados (PpR), permite lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población, así como a mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados.

2.1.3 LOCAL

TÍTULO: La Participación Ciudadana y su influencia en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia - Lauricocha, 2017”.

AUTOR: INOCENCIO AROSTEGUI, Yonel

PAÍS: Perú

AÑO: 2017

CONCLUSIÓN: “Se concluyó que la participación Ciudadana influye significativamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia - Lauricocha-Huánuco. El 60% de los agentes encuestados considera que la participación ciudadana contribuye efectivamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo. El 60% de los agentes participantes encuestados considera que para alcanzar el objetivo del taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es importante que la Organización Social decida la priorización de los Proyectos de Inversión Pública orientados a mejorar las condiciones de vida. Se determina que el nivel de conciencia de los derechos civiles influye significativamente en el presupuesto participativo ya que el 55% de los agentes participantes pertenecen a una organización social el 60% de los agentes participantes consideran que su participación contribuye efectivamente en el proceso de elaboración y formulación Presupuesto Participativo Basado en resultados donde se priorizan su proyecto. Se determina que el nivel de cumplimiento de acuerdos y/o compromisos influye significativamente en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde el 70% de los agentes participantes considera que la autoridad local informa sobre los proyectos que realiza, sin embargo los agentes participantes perciben que la autoridad municipal no respeta los acuerdos lo que podemos interpretar de que la participación ciudadana responde a las exigencias señalados en el instructivo del presupuesto participativo y en ello radica su influencia, mientras que la autoridad local en el desarrollo del ejercicio presupuestal no cumple con todo lo programado. Se puede identificar claramente la influencia de la participación ciudadana en el proceso del

presupuesto participativo. El 80% considera que el mecanismo del presupuesto participativo fortalece la buena gestión municipal el 60% considera que no han mejorado las condiciones de vida. Esto se debe a que la población ve a la gestión que cumple lo estipulado y respeta la normativa del presupuesto participativo al realizar los talleres para elaborar y formular el presupuesto, pero el hecho de que la autoridad, en el proceso de ejecución en el periodo presupuestal, cambia por otras las obras priorizadas conlleva a que los agentes consideren que, al no ejecutar sus obras priorizadas por ellos no están mejorando la calidad de vida”.

TÍTULO: Causas de No Participación Ciudadana en la elaboración del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales de la Región Lauricocha.

AUTOR: Juan Cirilo Merlín Runco

PAÍS: Perú

AÑO: 2011

CONCLUSIÓN: “Se concluyó que la presente investigación se enmarca en el centro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se debe alcanzar para mejorar el bienestar de la población, lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo, comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo, de las corrientes renovadoras del Presupuesto y la gestión por resultados en los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje de accionar público. Para tal fin, se estructuran los Presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El Presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL

La Gestión Financiera presupuestal son actividades que se realizan con el único objetivo de hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones y generar oportunidades de Inversión para la organización. Para situarnos de una manera más exacto en las definiciones se definirá de la siguiente manera:

GESTIÓN

De acuerdo a Martínez, 2002 (citado por Guanilo J. 2018), señala que el término gestión tiene relación estrecha con el término inglés Management, el cual fue traducido inicialmente al español como administración y ahora es entendido como gestión de organizaciones, referida al conjunto de conocimientos modernos y sistematizados en relación con los procesos de diagnóstico, diseño, planeación, ejecución y control de las acciones teológicas de las organizaciones en interacción con un contextos social orientado por la racionalidad social y técnica.

Para Koontz, et. al (2012), definen que la gestión o administración pública, es un proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupo, los individuos cumplan eficientemente los objetivos específicos. Cuando se desempeñan como administradores, los individuos deben ejercer las funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control.

En concordancia con la definición de los autores anteriores podemos decir que la Gestión son un conjunto de actividades que se realizan con el único objetivo de hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones y generar oportunidades de Inversión para la institución.

GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las áreas de dicha organización, incluyendo su logro, utilización y control. Por lo tanto, podemos decir que la gestión financiera es la que convierte a la misión y visión en operaciones monetarias (Ortega, 2008).

Para (Ortega, 2008). Señala que la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las áreas de dicha organización, incluyendo su logro, utilización y control. Por lo tanto, podemos decir que la gestión financiera es la que convierte a la misión y visión en operaciones monetarias.

En concordancia con las definiciones ya mencionadas podemos aportar al respecto que la gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las áreas de dicha organización, incluyendo su logro, utilización y control. La gestión financiera es la que convierte a la misión y visión en operaciones monetarias.

De acuerdo a Farfán (2010), menciona que la expresión gestión financiera hace referencia de forma genérica al “dinero” en sus diversas modalidades. Si a esta primera idea aproximativa se añade la de que es prácticamente el único medio de utilizar los recursos futuros en el presente a través del crédito, se habrán configurado los rasgos fundamentales de esta gestión, al menos desde el punto de vista del responsable financiero de una empresa o entidad pública. La gestión financiera en un sentido amplio constituye todos los recursos financieros, tanto los provenientes del ciclo de cobros y pagos (tesorería), como los necesarios en el proceso de inversión-financiación (operaciones activas-pasivas).

Según Flores (2002), señala que la Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.

De acuerdo con Terrazas, (2009) señala que la Gestión Financiera es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (2010) señala que la Gestión Financiera Pública (GFP) es el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de los objetivos y las metas del sector público. Está conformada por los principios, las normas, los organismos, los recursos, los sistemas y los procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias tanto para la captación como para el gasto de recursos.

Según la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en su artículo 3°; señala que es un conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

En referencia de las anteriores definiciones podemos resumir que la gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y la eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Importancia de la Gestión Financiera Presupuestal

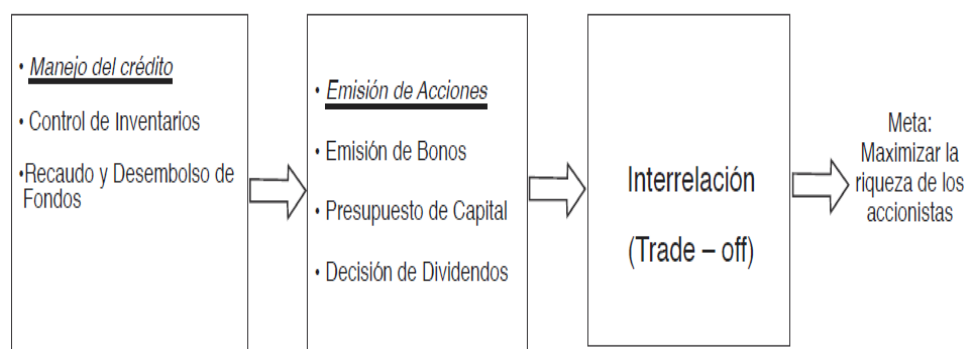
La importancia de la gestión financiera es evidente al enfrentar y resolver el dilema liquidez rentabilidad, para proveer los recursos necesarios en la oportunidad precisa; con la toma de decisiones más eficiente de dicha gestión y para que se aseguren los retornos financieros que permitan el desarrollo de la empresa.

La importancia de la gestión financiera es evidente al enfrentar y resolver el dilema liquidez rentabilidad, para proveer los recursos necesarios en la oportunidad precisa; con la toma de decisiones más eficiente de dicha gestión y para que se aseguren los retornos financieros que permitan el desarrollo de la empresa (Mora, 2009). La gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y la eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Funciones de la Gestión Financiera

La Gestión Financiera es responsable de asignar los fondos para los activos corrientes y los activos fijos; es capaz de obtener la mejor mezcla de alternativas de financiación y de desarrollar una política de dividendos apropiada dentro del contexto de los objetivos de la institución. (Stanley & Geoffrey, 2001). A continuación, se detalla de manera más resumida en la siguiente figura:

FIGURA N° 01:
LAS FUNCIONES DE LA GESTIÓN FINANCIERA



Fuente: STANLEY, GEOFFREY (2001)

Elaboración: Propia

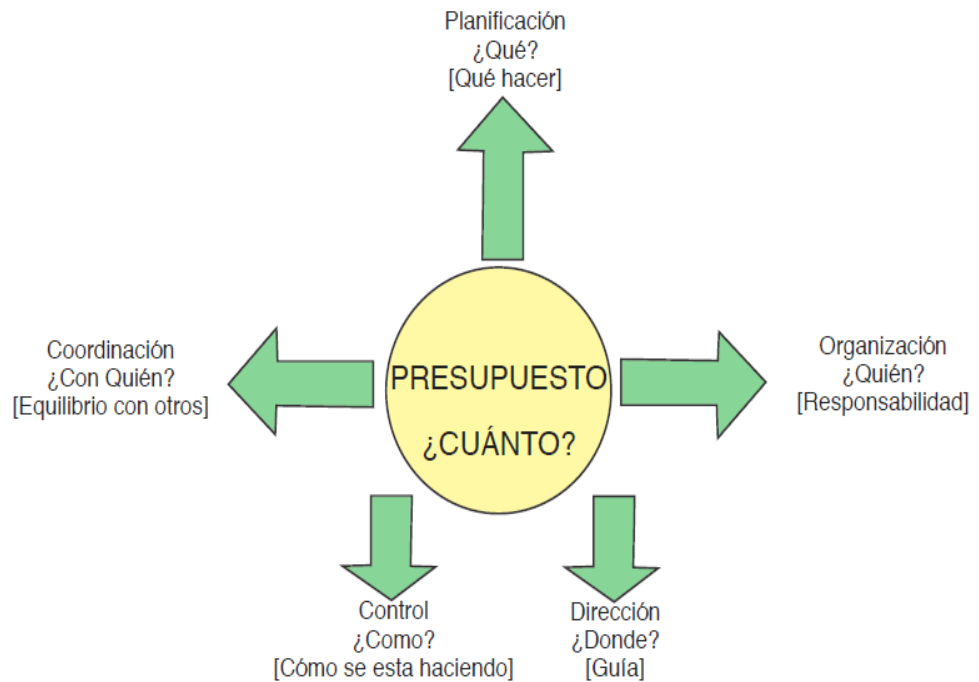
El Marco Legal de la Administración Financiera Pública

La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, que establece en su Artículo 10 que el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación; Asimismo, el SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores (Ley N° 28112).

Funciones Administrativas y Presupuesto

La gestión administrativa como un todo general, involucra claramente a la gestión financiera; por tanto, se hace necesario tipificar la relación existente entre el presupuesto como tal y las funciones administrativas de una organización BURDANO (1989). Esta relación de contexto la plantea de acuerdo a las preguntas reflejadas en la figura 2.

Figura N° 02:
RELACIÓN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS CON EL PRESUPUESTO



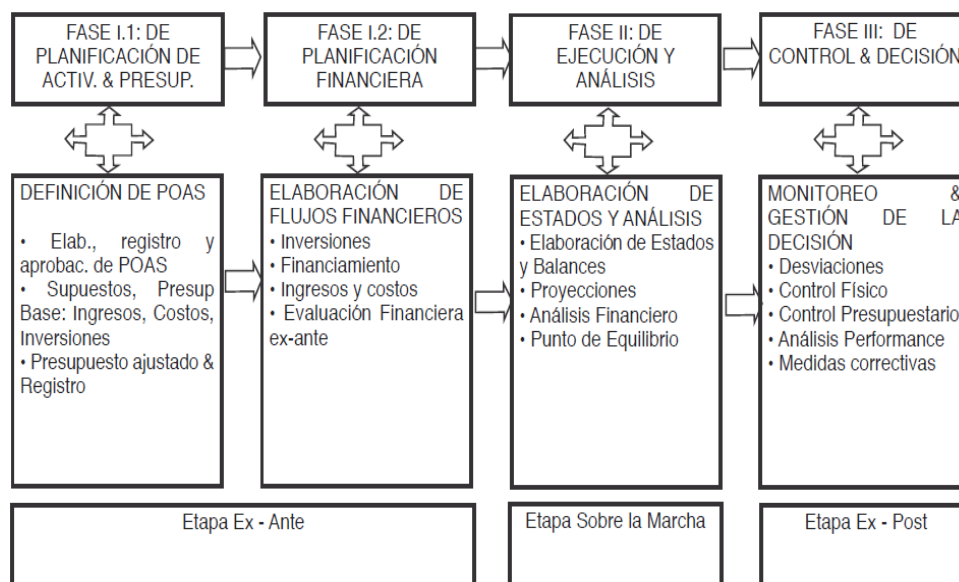
Fuente: STANLEY, GEOFFREY (2001)

Elaboracion: Propia

MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera admite un inmenso desafío en el tema de administrar las operaciones económico-financieras de la organización; para ello y en primera instancia se debe realizar un diagnóstico integral.

Figura N° 03:
MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA



Fuente: TERRAZAS, Rafael (2008)

Elaboracion: Propia

Dimensiones de la Gestión Financiera

- **Registro de Información:** El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación (Ley N° 28112).

Según Andía (2016) señala que el SIAF SP permite que las entidades registren sus operaciones financieras y presupuestarias, utilizando para ello una Tabla de Operaciones nutrida por los clasificadores del ingreso y gasto y por el Plan Contable Gubernamental que es elaborado por la Contaduría Pública de la Nación. En ese sentido, el SIAF controla el manejo de los recursos del Tesoro Público y las demás fuentes de financiamiento.

- **Procesamiento de Información:** Según el Ministerio de Economía y Finanzas indica que es la capacidad del SIAF SP, para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecida. Estos cálculos pueden efectuarse con la base de datos de la entidad introducidos recientemente en el sistema o bien con datos que están almacenados.
- **Generación de Información;** Según el Ministerio de Economía y Finanzas indica que el SIAF-SP genera información sobre los Estados Financieros, Estados Presupuestarios, Conciliaciones Financieras y otras, que son importantes para la toma de decisiones.

Análisis Financieros

Según Mosto (2001), señala que todas las personas; tanto naturales como jurídicas, que guardan relación o pretenden tenerla con una empresa, desean conocer la situación de ella. En efecto, la gerencia por lo general, necesita conocer determinada información que les permite saber si el rumbo que se ha tomado es el adecuado o si es necesario dar un “golpe de timón”, de otro lado los inversionistas quieren saber cómo se está manejando su inversión y si vale la pena invertir más dinero en la empresa. La importancia del análisis financiero es algo que no permite ponderación, pues es necesario tanto al personal interno perteneciente de la empresa, como a entes externos, incluyendo dentro de estos al estado. Para analizar esta información se utiliza indicadores financieros.

2.2.2 EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Para situarnos mejor en la presente investigación se debe concordar con el marco normativo Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y esto a su vez con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto

Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Según Álvarez J. (2010) señala que el Presupuesto por Resultados es el mecanismo por el cual el gasto público se orienta a atender las necesidades básicas de la población, logrando mejorar los niveles de vida de los ciudadanos, que uno de los objetivos fundamentales de la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz bienes y servicios públicos que requiere la población.

De acuerdo con Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), define como un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

De tal manera el concepto del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en resultados es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:

Según la síntesis obtenida de **SCOTT, Graham (2008)**, En el reciente **informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PpR)**, lo define como “la acción de vincular fondos asignados a resultados mensurables en términos de productos y/o resultados y evaluaciones. También destaca la ausencia de un modelo único y la multiplicidad de enfoques diferentes acerca de él. Por lo tanto, el Presupuesto por Resultados consiste en orientar el

presupuesto hacia la consecución de resultados y no en una técnica específica como el presupuesto basado en programas o productos”.

Para finalizar de una manera más resumida afirmamos que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones.

Objetivos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Según la guía general del Presupuesto Participativo Basado en Resultado se tiene como objetivos los siguientes:

- Promover la creación de una mejora en las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales para que sean mejor los niveles de vida de la población, fortalecer sus capacidades como base de un buen desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y crear las relaciones de confianza.
- Mejorar la asignación y ejecución en los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los planes de desarrollo concertados y los planes sectoriales nacionales propiciando una cultura de una buena responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil en el marco de un ejercicio de la ciudadanía donde se utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando un buen compromiso y responsabilidad compartida.

Actores del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

De acuerdo con la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados los actores que intervienen son las siguientes:

A. Presidentes Regionales y Alcaldes

- ✚ Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo a los presidentes de los consejos de coordinación.
- ✚ Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público en general.
- ✚ Proponer a consideración los resultados que son prioritarios a favor de la población que deben ser objeto de atención en el proceso.
- ✚ Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- ✚ Determinar y dar a conocer a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo que se asignen por resultados claramente detallados.
- ✚ Disponer las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- ✚ Desarrollar las acciones que son necesarias para la implementación de los acuerdos.
- ✚ Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

B. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✚ Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- ✚ Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso y velar por el cumplimiento de todo los

acuerdos y compromisos que han sido asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

C. Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital

- ✚ Participar y promover activamente el proceso.
- ✚ Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- ✚ Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.

D. Agentes Participantes

- ✚ Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- ✚ Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- ✚ Suscribir las actas y demás instrumentos que nos garanticen la formalidad del proceso.
- ✚ Otros que demande el proceso.

E. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- ✚ La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces tiene como rol:
- ✚ Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- ✚ Remitir una copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- ✚ Mantener actualizado los aplicativos interactivos en las diversas fases del proceso.

F. Comités de Vigilancia

- ✚ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.

- ✚ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Principios del Presupuesto Participativo Basado en Resultado

- ❖ **Participación:** Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo para tener los mecanismos y estrategias de la Participación de la sociedad civil, en la programación de su Presupuesto, en concordancia con sus planes del desarrollo concertado; así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- ❖ **Transparencia:** Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población esté informada y pueda tener conocimiento de ellos.
- ❖ **Igualdad:** Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y poder participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en todos los procesos de planificación y Presupuesto Participativo.
- ❖ **Tolerancia:** Es garantía de tener un reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de los consensos.
- ❖ **Eficiencia y Eficacia:** Los gobiernos regionales y locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y Presupuestos Participativos, desarrollando estrategias para la consecución de todo los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y productos, normados por las instancias que son correspondientes.
- ❖ **Equidad:** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, dando igual acceso a las oportunidades e

inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de una manera especial.

- ❖ **Competitividad:** Los Gobiernos Regionales y Locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello se promueven la producción y su articulación a todos los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores.
- ❖ **Respeto a los Acuerdos:** La Participación de la sociedad civil en los Presupuestos de los gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

Objetivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultado

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos de los planes de desarrollo concertado y en los programas estratégicos del Presupuesto por resultados.
- Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismo que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del Presupuesto, orientada a la efectividad de la acción del estado hacia el logro de resultados.

Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

De acuerdo al guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local. Por ello el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los Presupuestos Participativos. Con la metodología establecida, los pasos a seguir en cada fase son los siguientes.

FASE 1: PREPARACIÓN

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

- 1.1 Comunicación:** Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de toda la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, que se difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantener los informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.
- 1.2 Sensibilización:** Su importancia radica en promover a la participación responsable de la Población Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una gran participación y con mayor compromiso social.
- 1.3 Convocatoria:** El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la toda la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de todo los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una buena correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- 1.4 Identificación de los Agentes Participantes:** El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las

medidas necesarias para el proceso de identificación y acreditación de cada uno de los agentes participantes.

1.5 Capacitación a los Agentes Participantes. La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar los programas de capacitación vinculados en el proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

FASE 2: CONCERTACIÓN

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica y toda las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento.

2.1 Formulación de Talleres de Trabajo: Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en la Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión.

2.2 Formulación de Acuerdos y Compromisos: Será de manera coordinada con los diversos agentes participantes para la priorización de proyectos de acuerdo a las necesidades en el ámbito local que impacta para desarrollo económico y social a través de las priorizaciones de los proyectos de inversión.

- 2.3 Taller de Identificación y Priorización de Problemas:** Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.
- 2.4 Evaluación Técnica de Proyectos:** El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.
- 2.5 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión:** En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller señalado en el numeral 8.1. Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

FASE 3: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y su jurisdicción, en materia de gasto de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando

economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

FASE 4: FORMALIZACIÓN

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

4.1 Rendición de Cuentas: La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la Rendición de Cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

Actores de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

- **Contraloría General de la República:** Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos. Con relación a este

último punto, la Contraloría General de la República podrá requerir a los gobiernos regionales o a los gobiernos locales las razones del incumplimiento de los acuerdos.

El órgano de control institucional del Gobierno Regional y Gobierno Local, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y el presente Instructivo. En el caso que los gobiernos locales no cuenten con una Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República dispondrá las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones.

Los gobiernos regionales adecuan sus procesos Participativos, de acuerdo a las necesidades y características de la situación financiera regional, pudiendo estos ser multianuales. En el caso que los gobiernos locales no cuenten con una oficina de control interno, la contraloría general de la republica dispondrá las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones.

- **Dirección General del Presupuesto Público – DGPP:** Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de Descentralización.
Imparte las instrucciones y lineamientos del proceso Participativo, registra los omisos a la presentación de la Información en el Aplicativo Informático y la remisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo.
- **Consejo Regional y Concejo Municipal:** Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del Presupuesto Participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.
Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del Presupuesto Participativo.

Registro del Desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Los gobiernos regionales y locales registran el desarrollo del proceso Participativo en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo”, accesible a través del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Dicha información debe incluirse en el documento del Presupuesto Participativo (guía de contenidos mínimos del documento del Presupuesto Participativo) que será remitido junto con el Presupuesto Institucional de apertura a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la directiva de programación, formulación y aprobación del Presupuesto de los gobiernos regionales y de los locales para cada año fiscal.

Asimismo, el presidente gobierno regional y alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del documento del Presupuesto Participativo para conocimiento de la comunidad como mínimo de la página web institucional, así como en otros medios disponibles.

Financiamiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

“El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del Presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades u otros medios de comunicación pertinentes”.

De otro lado, los techos presupuestales que sirven como referencia para la programación del Presupuesto Participativo se proyectan tomando como base:

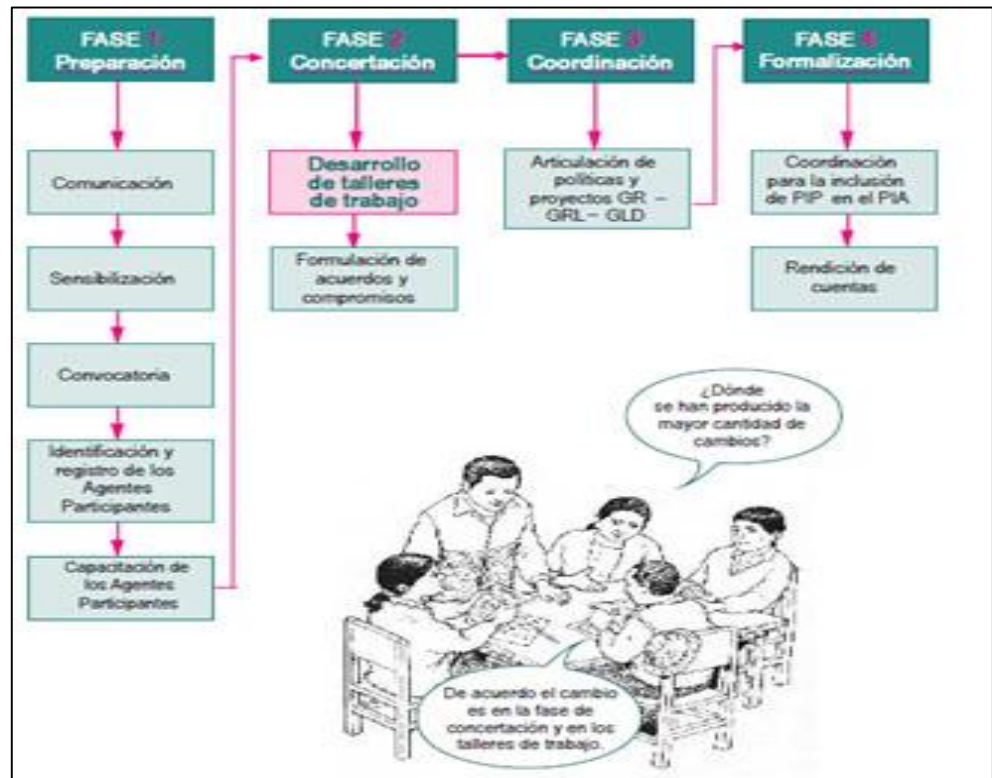
- a. Los montos efectivamente transferidos por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), en el año anterior en el que se elabora la programación del Presupuesto Participativo.
- b. Los montos estimados de recursos públicos del Presupuesto

Institucional de Apertura del año fiscal correspondiente que publica el MEF en el mes de junio de cada ejercicio. Estos montos son referenciales y pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a los recursos efectivamente recaudados debido a la evolución.

- c. La sociedad civil puede participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra, u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los gobiernos regionales y locales, de conformidad con la legislación vigente.

Grafico N° 01:

Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados



FUENTE: GUÍA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
ELABORACIÓN: PROPIA

Instrumentos para Implementar un Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PpR)

- ✓ **Eje ciudadano:** El marco conceptual que sostiene los desarrollos metodológicos considera en todo momento que el ciudadano es el eje de la gestión pública y de la intervención del Estado.
- ✓ **Visión de Proceso:** La implantación del PpR en el Perú cuenta con elementos y metodologías aplicables a la programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- ✓ **Modernización de sistemas administrativos:** Se trabaja con los sistemas manejados por el MEF en la estandarización de clasificadores, nomenclaturas, etc. Existen aún restricciones legales y está pendiente la modernización de otros sistemas bajo un enfoque de Gestión por Resultados, tales como los de contraloría, compras y servicio civil, entre otros.

- ✓ **La Programación Presupuestaria Estratégica** en la que se definen los resultados de la gestión pública que inciden directamente sobre la ciudadanía y, sobre la base de evidencia científica primordialmente, se definen aquellos productos (incluyendo estructuras de costos) que inciden sobre esos resultados, asignándose después el presupuesto correspondiente.
- ✓ **El Sistema Integrado de Gestión:** Permite la sistematización de los procesos de programación operativa y ejecución, según estructuras de costos y metas de provisión de productos, permitiendo, además, monitorear la cadena de provisión logística hasta el punto de atención al ciudadano.
- ✓ **El Seguimiento de los indicadores de resultado y de producto:** Que parte desde el cálculo de líneas de base hasta los arreglos institucionales con otras entidades generadoras de información primaria, y cuyo monitoreo sostiene la interpretación y evaluación presupuestaria, al tiempo que permite validar las cadenas lógicas propuestas.
- ✓ **Las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestaria:** En la que evaluadores independientes evalúan los resultados alcanzados por ciertos programas, líneas presupuestarias o entidades públicas, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal en el marco del PpR. Se contemplan Evaluaciones de Programas/Proyectos y Evaluaciones de Impacto; como resultado, se han desarrollado metodologías que se reseñan más adelante debido a su importancia dentro del PpR y a que, hacia finales de 2009, ya se encuentran operativas.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

A. Presupuesto Público: Según Ayala (2005) el presupuesto público de gastos e ingresos, es el instrumento del cual dispone el Estado para influir en toda la economía. Refleja el plan económico del gobierno y establece jerárquicamente el orden de prioridades en las finanzas públicas para atender las principales políticas públicas. Se divide

generalmente en dos rubros básicos: ingreso y gasto; se rige por el principio básico que todas las sociedades enfrentan una escasez de recursos frente a demandas o usos competitivos, por lo cual debe de hacerse uso eficiente del mismo.

- B. Presupuesto Tradicional:** Según **Ortega & García, (2004)** esta metodología utilizada tiene como base los principios contables, es decir el registro ordenado de la información según ciertas clasificaciones. Tiene como objetivo controlar que las partidas en las que se emplean los recursos y sus cuantías, corresponden con los créditos aprobados. La elaboración del presupuesto se realiza por medio de un procedimiento incrementalista, fijando la cantidad adicional que se estime necesaria para el siguiente ejercicio, con respecto a las partidas existentes
- C. Presupuesto por Programas:** Según **Prieto, (2012)** consiste en la evaluación y elección de diferentes alternativas (programas) para alcanzar un objetivo determinado, resultando en una competencia sana para determinar la manera más eficaz de alcanzar un resultado deseado. El presupuesto por programas pone el énfasis en la planificación y en el estudio de las diversas alternativas para alcanzar un mismo objetivo. El presupuesto por programas refleja la gestión planificada, mediante la triple clasificación orgánica, económica y funcional.
- D. Presupuesto base Cero:** Según **Prieto, (2012)** tiene una estructura similar a la del Presupuesto por Programas (PPBS), sin embargo, la principal diferencia que aporta, está en una planificación más selectiva en la que para cada unidad de planificación se plantean distintas alternativas de gasto o prestación de servicios, incluida la disminución o desaparición de unidades o servicios. Por lo demás, y de forma similar al PPBS, el presupuesto base cero se configura mediante la agregación de programas, compuestos a su vez por subprogramas más sencillos para los que se habrá elegido una alternativa de gasto o prestación de servicio.
- E. Evaluación Presupuestaria:** Según **Tanaka, (2011)** las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto

y Cuenta General de la República de Congreso de la República a través del MEF

- F. Gestión:** Según **Koontz, et. al (2012)**, definen la gestión o administración, como el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupo, los individuos cumplan eficientemente los objetivos específicos. Cuando se desempeñan como administradores, los individuos deben ejercer las funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control.
- G. Gestión Financiera:** Según **Sánchez, (2006)** la gestión financiera es el proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización de manejo racional del dinero en las organizaciones y en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la generación de recursos o ingresos, y en segundo lugar la eficiencia y la eficacia o esfuerzos y exigencias en el control de los recursos financieros, para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo.
- H. Análisis Financieros:** Según **Mosto (s/f)**, todas las personas; tanto naturales como jurídicas, que guardan relación o pretenden tenerla con una empresa, desean conocer la situación de ella. La importancia del análisis financiero es algo que no permite ponderación, pues es necesario tanto al personal interno perteneciente de la empresa, como a entes externos, incluyendo dentro de estos al estado. Para analizar esta información se utiliza indicadores financieros.
- I. Planificación Financiera:** Según **Terrazas, (2009)** la fase de planificación financiera se traduce en una planificación presupuestaria que consiste en la revisión de los gastos programados y la programación de dos partes importantes que son: el presupuesto de ingresos realizado en base a las proyecciones para la gestión y los tarifarios existentes; y el presupuesto de gastos que se programa en función a los POAS revisados y a algunos criterios y supuestos que se definen para la administración general.
- J. Organización Financiera:** Según **Chávez (2003)**, la organización financiera plantea un análisis de la parte operacional de las finanzas, al considerar los fines que persiguen las cifras; al encasillar en fondo de

una forma adecuada instrumentamos la plataforma que guía la actividad financiera.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis General

La Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.

2.4.2 Hipótesis Especifico

- Los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.
- Los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.
- La Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.

2.5 SISTEMA VARIABLES

2.5.1 Variable Independiente

GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL

Dimensiones

- Recursos Financieros
- Indicadores de Evaluación Presupuestal
- Toma de decisiones

2.5.2 Variable Dependiente

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Dimensiones

- Fase de Preparación
- Fase de Concertación
- Fase de Coordinación

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL (Variable Independiente)	Recursos Financieros	Captación de Ingresos de tesoro publico	1,2 y 3
		Transferencias Recibidas del Tesoro Público	
	Indicadores de Evaluación Presupuestal	Nivel de eficiencia	3 y 4
		Nivel de eficacia	
	Toma de decisiones	Participativas	5,6 y 7
		Individuales	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS (Variable Dependiente)	Fase de Preparación	Comunicación	8 y 9
		Sensibilización	
		Convocatoria	
		Identificación y Registros de los Agentes Participantes	
		Capacitación de los Agentes Participantes	
	Fase de Concertación	Formulación de Talleres de Trabajo	11 y 10
		Formulación de acuerdos y compromisos	
	Fase de Coordinación	Articulación de políticas y Proyectos GR-GLPGLD	12 y 13
	Fase de Formulación	Elaboración de la PIA	14

CAPÍTULO III:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 ENFOQUE

La investigación es de enfoque cuantitativo.

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010, p. 4)

“Porque usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El alcance o nivel de la investigación es descriptiva.

Según Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006, p. 102).

“Porque mide, evalúa y recolecta datos sobre diversos aspectos, dimensiones componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga”.

3.1.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de la investigación es no experimental de tipo transeccional o transversal.

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010, p. 149)

“Porque se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

Según Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010, p. 151)

“Porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2010, p. 174).

“La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.

La población para la investigación está comprendida por todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chacabamba que son un total de 10.

Cuadro N° 02:

CUADRO DISTRITUCION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA, 2018

Oficinas	Trabajadores
Despacho de Alcaldía	1
Gerencia Municipal	1
Oficina de Planeamiento y presupuesto	1
Unidad de Tesorería	1
Unidad de Contabilidad	1
Unidad de Abastecimiento y logística	1
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	1
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	1
Otras áreas	2
Total	10

FUENTE: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
ELABORACIÓN: PROPIA

3.2.2 MUESTRA

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2010, p.173).

“Es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de

antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población”.

En el proyecto de investigación se tomará una muestra no probabilística donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos.

La muestra de la investigación está comprendida por el titular del pliego representado por los 6 funcionarios administrativos de la Municipalidad Distrital de Chacabamba.

Cuadro N° 03:
CUADRO DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA, 2018

Oficinas	Cargo	Número de Personas
Oficina de Planeamiento y presupuesto	Responsable de Planeamiento Presupuesto	1
Unidad de Tesorería	Responsable de Tesorería	1
Unidad de Contabilidad	Responsable de Contabilidad	1
Unidad de Abastecimiento y Logística	Responsable Logística	1
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Responsable SGDUR	1
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Responsable SGDES	1
Total		6

FUENTE: OFICINA RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
ELABORACIÓN: PROPIA

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 TÉCNICAS ENCUESTA

La técnica de recolección de datos fue a través de la Encuesta de acuerdo a una lista de preguntas aplicadas a los trabajadores de la entidad, para luego procesarlos y formular las conclusiones y recomendaciones.

3.3.2 INSTRUMENTO CUESTIONARIO

Según Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010, p. 217).

“El cuestionario es el conjunto de pregunta respecto a una o más variables a medir”

El cuestionario será estructurado, porque contiene preguntas cerradas para responder mediante alternativas. Se elaborará para los 6 funcionarios administrativos de la Municipalidad Distrital de Chacabamba.

3.3.3 LA ENTREVISTA

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P (2010, p.173).

“Las preguntas del cuestionario pueden ser estructuradas o semi estructuradas, para esta investigación se llevan a cabo éstas últimas para obtener información cualitativa. Las entrevistas semi-estructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados”.

En la presente investigación se entrevistará al alcalde y al gerente municipal por tener la responsabilidad inmediata frente a la toma de decisión en respecto a la gestión financiera presupuestal de la municipalidad.

3.3.4 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

De acuerdo Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010, p. 278).

“El análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador”.

La técnica para el procesamiento y análisis de la información a aplicarse será en forma cuantitativa porque se realizó de manera mecanizada con el manejo de medios informáticos, empleándose el soporte informático y aplicación del Office (Word) y software SPSS para le elaboración de cuadros y análisis del cuestionario y entrevistas a los trabajadores de la entidad, y de acuerdo a ello determinar las conclusiones y recomendaciones y contrastar las hipótesis, que

cuenta con potentes técnicas específicas que facilitan el ordenamiento de información para una mayor comprensión.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La técnica para el procesamiento y análisis de la información a aplicarse será en forma cuantitativa porque se realizó de manera mecanizada con el manejo de medios informáticos, empleándose el soporte informático y aplicación del Office (Word) y software SPSS para la elaboración de cuadros y análisis del cuestionario y entrevistas a los trabajadores de la entidad, y de acuerdo a ello determinar las conclusiones y recomendaciones y contrastar las hipótesis, que cuenta con potentes técnicas específicas que facilitan el ordenamiento de información para una mayor comprensión.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

En esta parte nos permitió medir las variables en estudio, independiente (Gestión Financiera Presupuestal) y dependiente (Presupuesto Participativo Basado en Resultados), obteniéndose para ello los siguientes resultados:

4.1.1 CUESTIONARIO – ENCUESTA

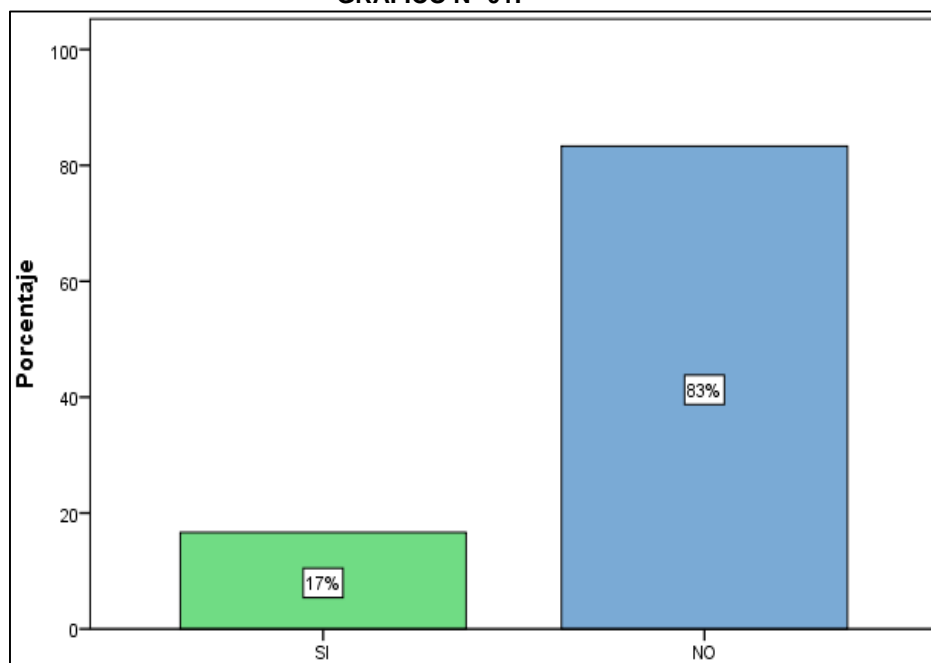
PREGUNTA N° 01: ¿Cree Ud. que los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público a la Municipalidad son suficientes para atender las necesidades de la población?

CUADRO N° 01:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	16,7	16,7	16,7
Válido NO	5	83,3	83,3	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUNTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 01:



FUNTE: CUADRO N° 01
RESPONSABLE: TESISTA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN (1)

La mayoría de personas encuestados (83%) opina que los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público a la Municipalidad no son suficientes para atender las necesidades de la población, el (17%) opina que si es suficiente la asignación presupuestal.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de funcionarios mencionan que los presupuesto que es asignado por el tesoro público son demasiado insuficiente para ejecutar los proyectos priorizados. Debido a que se tiene a la poca población la asignación presupuestal es menor, porque el tesoro público asigna de acuerdo a la cantidad de la población, en tal sentido podemos decir fuera más se obtendría mayor asignación y se podría cubrir más la necesidad de la población.

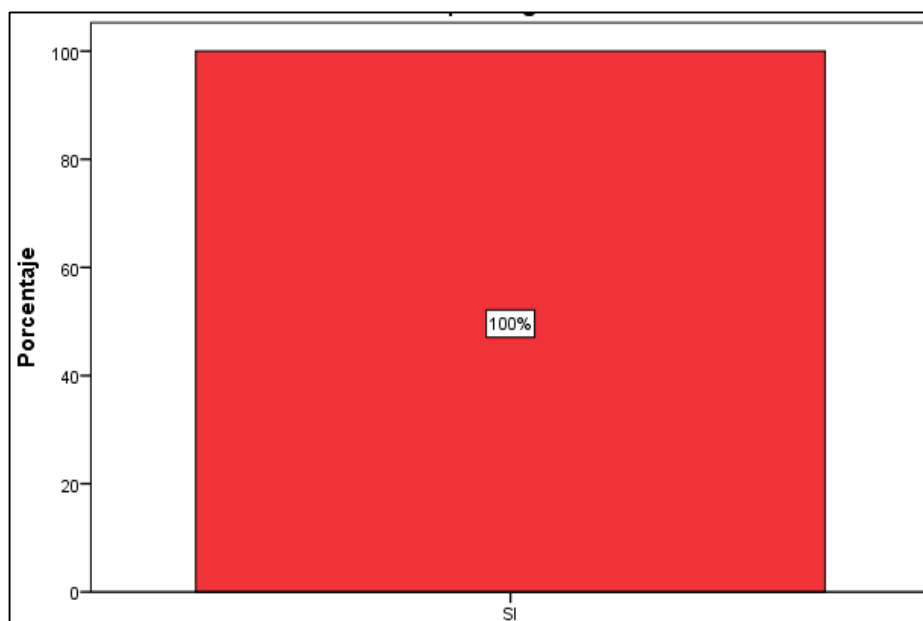
PREGUNTA N° 02: ¿Para Ud. el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta?

CUADRO N° 02:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	6	100,0	100,0	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 02:



FUENTE: CUADRO N° 02
RESPONSABLE: TESISISTA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN (2)

La mayoría de las personas encuestadas (100%) opinan que el gasto público debe ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta.

Por lo tanto, se demuestra que el mayor porcentaje de funcionarios mencionan que se deben priorizar proyectos de impacto social. A causa que el impacto social no se limita a criterios económico el impacto es el cambio inducido por un proyecto sostenido en el tiempo y en muchos casos extendido a grupos no involucrados.

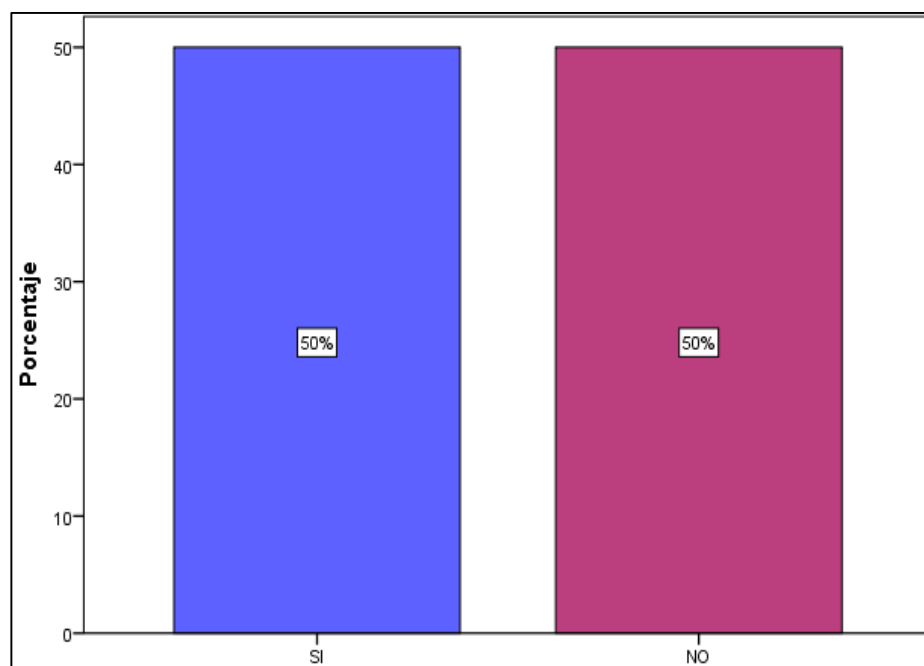
PREGUNTA N° 03: ¿Cree Ud. que la municipalidad debe invertir más en gastos de capital que en gastos corrientes?

CUADRO N° 03

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	50,0	50,0	50,0
	NO	3	50,0	50,0	100,0
	Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 03:



FUENTE: CUADRO N° 03
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (3)

Las personas encuestadas (50%) opina que se debe invertir más en gastos de capital para realizar más obras Por administración directa para el beneficio de la población, y el (50%) opina que está bien en partes iguales.

Por lo tanto, se demuestra un porcentaje una forma equitativa y proporcional que deben ser gastos de capital y gastos Corrientes. Debido a la asignación presupuestal que tenemos la entidad no es tan óptima para poder gastar más en gastos capital porque se cuenta con un recurso insuficiente que es asignado por el tesoro público.

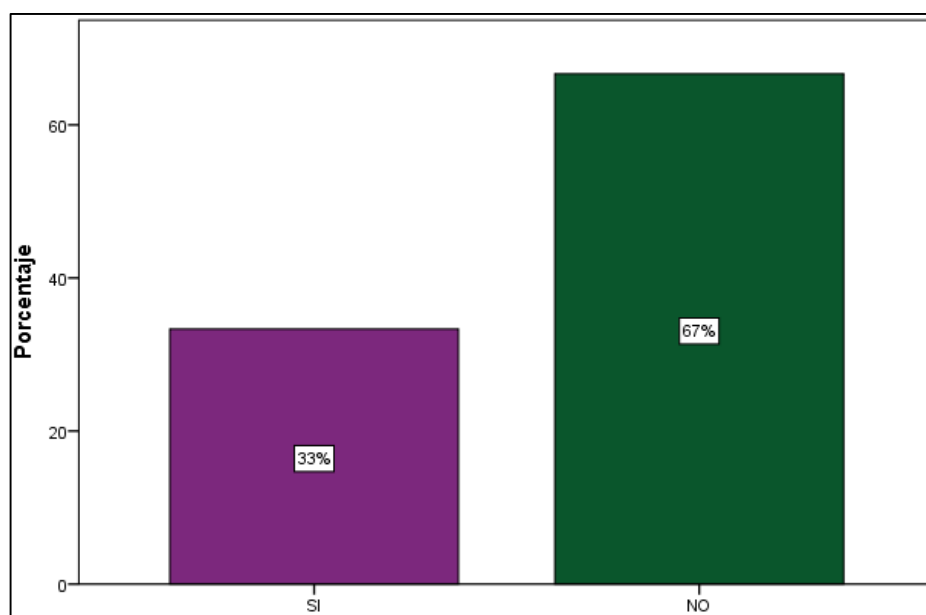
PREGUNTA N° 04: ¿Para Ud. El nivel de eficacia de la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados es bueno?

CUADRO N° 04

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	2	33,3	33,3	33,3
Válido NO	4	66,7	66,7	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 04



FUENTE: CUADRO N° 04
RESPONSABLE: TESISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (4)

La mayoría de la población de personas encuestadas (67%) opine que no hay recursos suficientes en la municipalidad para la eficacia en la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados, el (33%) opina que el nivel de eficacia es Bueno.

Por lo tanto, demuestra que un porcentaje alto de los funcionarios mencionan que la eficacia de la ejecución es por falta de interés en gestionar los recursos, para la priorización de los proyectos. Debido que no se cuenta con recursos suficientes no se llega a ejecutar los proyectos priorizados con eficacia.

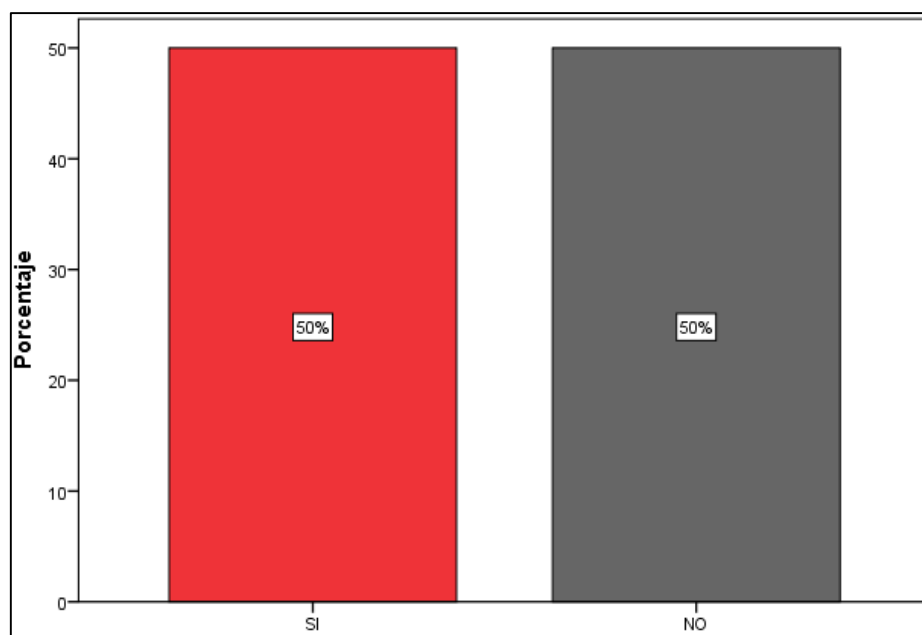
PREGUNTA N° 05: ¿Ud. Cree el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados es bueno?

CUADRO N° 05

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	50,0	50,0	50,0
Válido NO	3	50,0	50,0	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 05:



FUENTE: CUADRO N° 05
RESPONSABLE: TESISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (5)

La mitad de las personas encuestadas (50%) opine que no son eficientes por que los recursos de la municipalidad no son suficientes para la ejecución de proyectos priorizados, el (50%) opine que si se tiene un buen nivel de eficiencia.

Por lo tanto, demuestra que un porcentaje de partes iguales opinan que los recursos no son suficientes y la otra parte que si se tiene el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados es bueno. A causa que la municipalidad no cuenta con recursos suficientes para poder cumplir con eficiencia los proyectos priorizados en los talleres realizados, si se tuviera otros ingresos o fuentes de financiamientos se tendría un nivel de eficiencia buena.

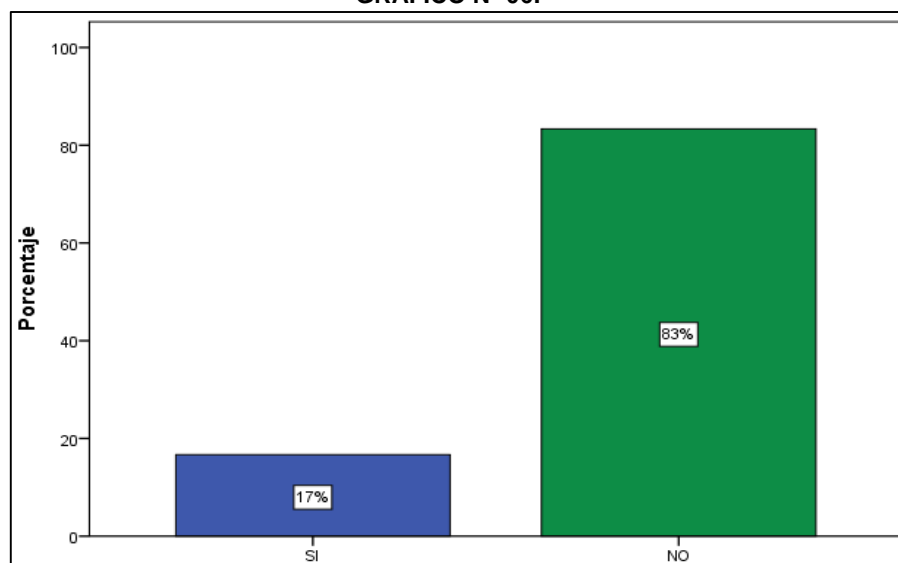
PREGUNTA N° 06: ¿Para Ud. la toma de decisiones de su Municipalidad con respecto al gasto es bueno?

CUADRO N° 06

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	16,7	16,7	16,7
Válido NO	5	83,3	83,3	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 06:



FUENTE: CUADRO N° 06
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (6)

La mayoría de las personas encuestadas (83%) opinan que la toma de decisiones en la Municipalidad no es Buena porque no se llega a un buen acuerdo sobre los gastos realizados en la entidad, el (17%) opina que el gasto si es Bueno.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de funcionarios mencionan que la toma de decisiones no es Buena respecto al gasto público. Debido a que la asignación presupuestal es baja no se puede tomar decisiones buenas ya que los gastos son mayores y toda la población manifiesta su necesidad.

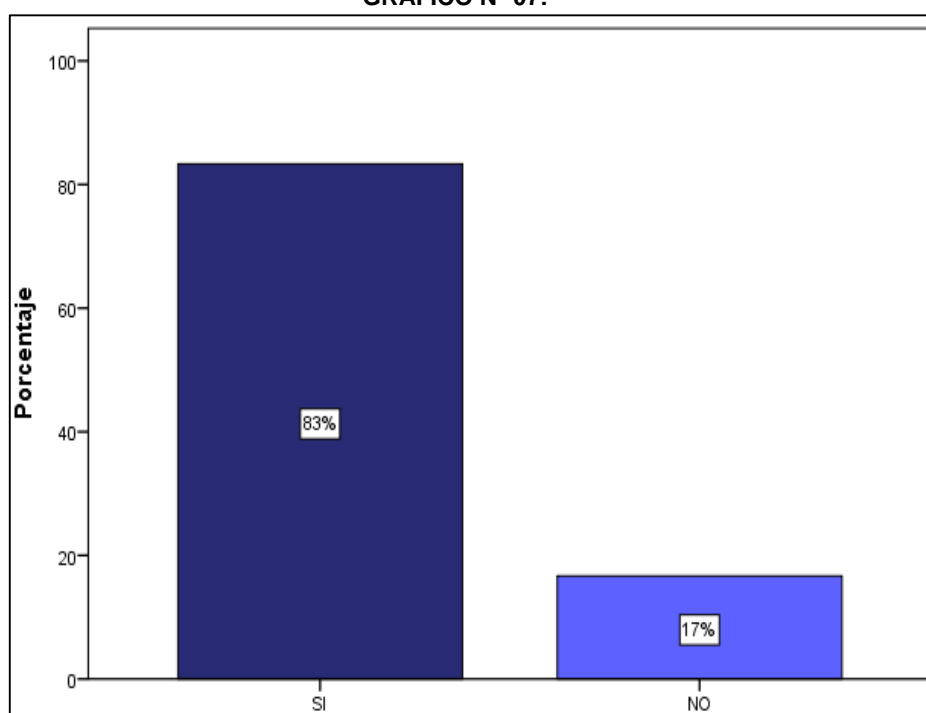
PREGUNTA N° 07: ¿Ud. Considera que el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada?

CUADRO N° 07

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	83,3	83,3	83,3
Válido NO	1	16,7	16,7	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 07:



FUENTE: CUADRO N° 07
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (7)

Una cierta cantidad de las personas encuestadas (17%) opina que los gastos públicos no están siendo orientados a la población más necesitada de la municipalidad de Chacabamba, el (83%) opina que los gastos públicos si están siendo orientados a la población más necesitada.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de funcionarios mencionan que los gastos públicos están siendo orientados a la población más necesitada del Distrito de Chacabamba. Debido a que la población tiene una gran demanda de las necesidades por esa razón el gasto público debe estar orientado a la población más necesitada, para poder dar soluciones de acuerdo a las necesidades que se amerite la población y buscar más fuentes de financiación.

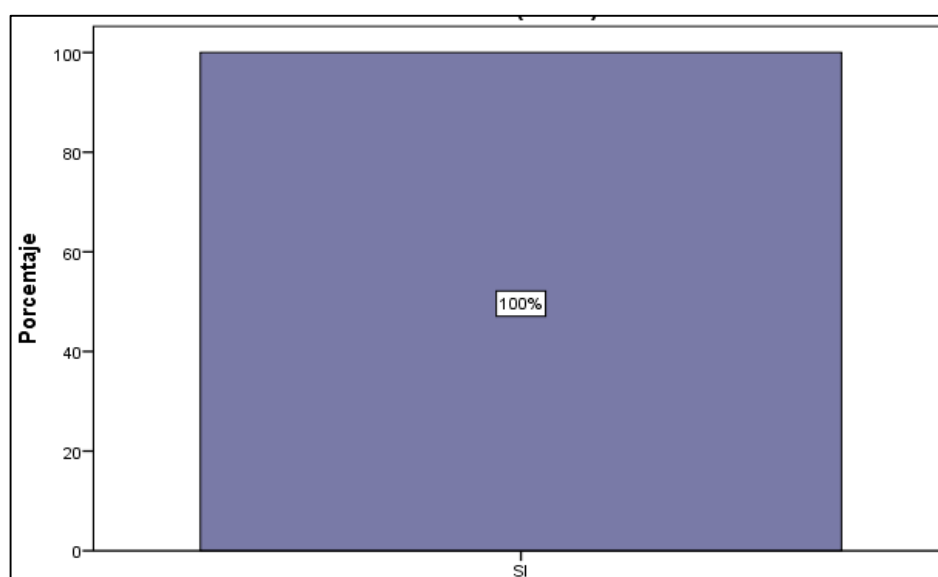
PREGUNTA N° 08: ¿Usted sabe quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo Basado en Resultado (PPbR)

CUADRO N° 08

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	6	100,0	100,0	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 08:



FUENTE: CUADRO N° 08
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (8)

En su totalidad las personas encuestadas (100%) opina que todos debemos ser partícipes en los talleres organizados por la Municipalidad como la participación en el presupuesto participativo basado en resultados.

Por lo tanto, demuestra que todos los funcionarios están de acuerdo en ser partícipes de los talleres organizados por la entidad. Debido que toda la población y las autoridades son partícipes del taller de presupuesto participativo basado en resultados, porque son por ellos que se realiza el presupuesto participativo, porque hoy en día se trabaja a base de resultados y mediante ellos podemos obtener financiamientos.

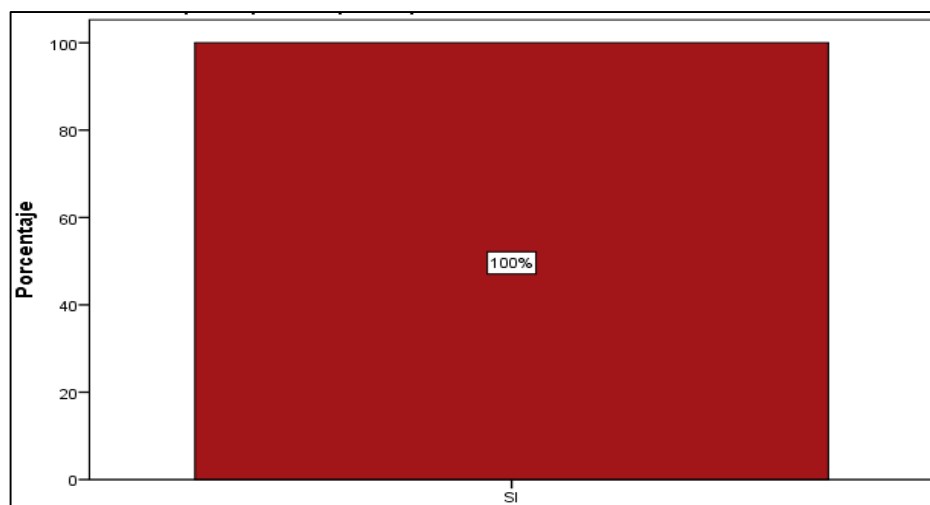
PREGUNTA N° 09: ¿La autoridad local de Chacabamba realizo alguna convocatoria acerca del presupuesto participativo basado en resultados?

CUADRO N° 09

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	6	100,0	100,0	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 09:



FUENTE: CUADRO N° 09
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (9)

En su totalidad las personas encuestadas (100%) opinan que si han sido convocados por la autoridad de su distrito para que puedan participar en el taller de presupuesto participativo.

Por lo tanto, demuestra que todos los funcionarios recibieron una notificación por su autoridad del distrito de Chacabamba. A causa de la gran necesidad que tiene el distrito se realiza la convocatoria por la autoridad del distrito y ellos hacen llegar un oficio a cada uno de las autoridades de los centros poblados y comunidades, para que puedan ser partícipes del taller de presupuesto participativo y llevar las necesidades de sus pueblos para presentar en el taller y que puedan ser priorizados.

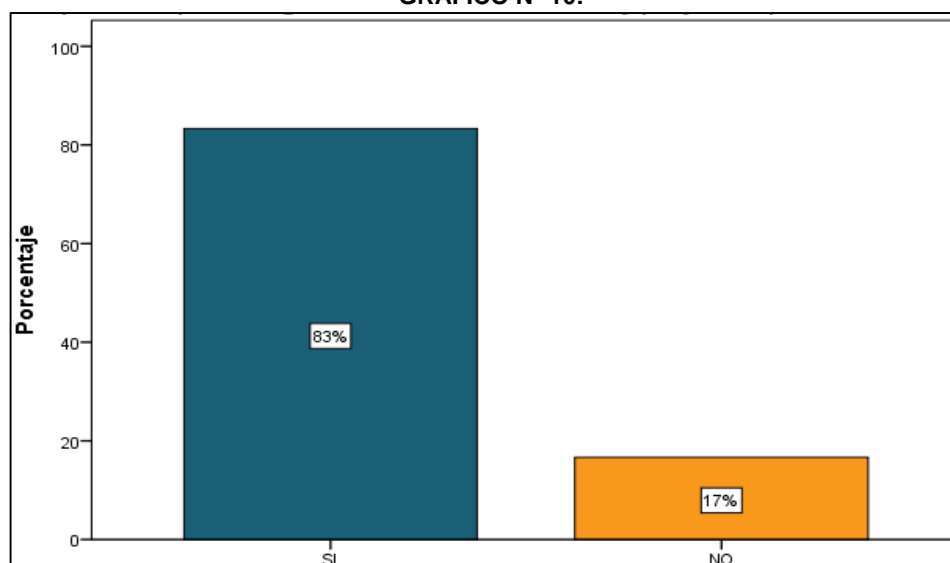
PREGUNTA N° 10: ¿Para alcanzar el objetivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultado, es importante que su organización decida las obras y proyectos para su distrito?

CUADRO N° 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	83,3	83,3	83,3
Válido NO	1	16,7	16,7	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 10:



FUENTE: CUADRO N° 10
RESPONSABLE: TESISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (10)

En la minoría de las personas encuestadas (17%) opinan que no es importante que su organización decida para que decidan las obras y proyectos de su distrito, el (83%) opine que la organización es muy importante para alcanzar resultados.

Por lo tanto, demuestra que un porcentaje alto de los funcionarios que para alcanzar los objetivos es muy importante la organización y así poder logra los resultados de sus proyectos priorizados. Debido a la gran necesidad que tiene la población se realiza el presupuesto participativo con un solo objetivo de lograr los resultados que la entidad se comprometa en buscar financiamiento para que los proyectos priorizados se lleguen a ejecutar.

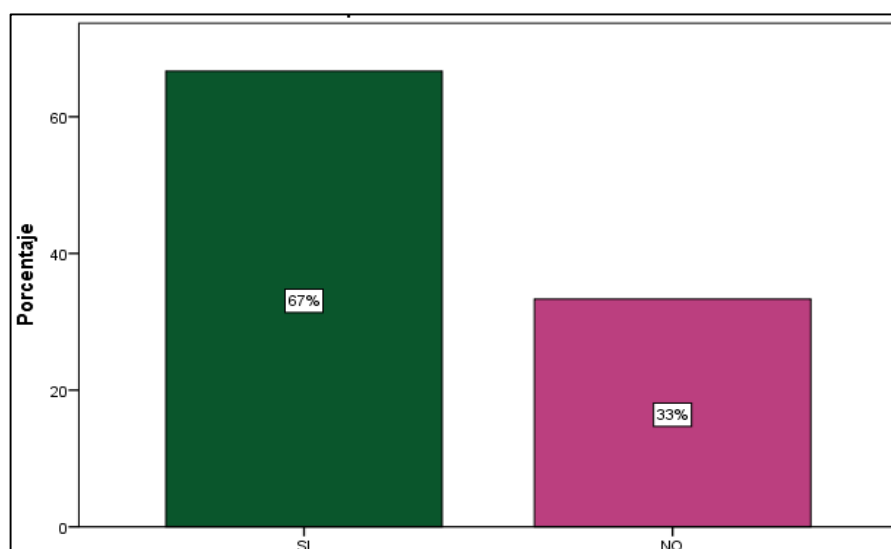
PREGUNTA N° 11: ¿Usted ha participado en algún taller de Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Chacabamba?

CUADRO N° 11:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	4	66,7	66,7	66,7
Válido NO	2	33,3	33,3	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 11:



FUENTE: CUADRO N° 11
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (11)

La cantidad menor de las personas encuestadas (33%) opine que no participa en los talleres de presupuesto participativo porque cree que no es importante para su distrito de Chacabamba, el (67%) opine que si participaron en los talleres de presupuesto participativo.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de funcionarios que si participaron en los talleres de presupuesto participativo. Si se participa porque la Municipalidad es la que organiza los talleres de presupuesto participativo juntamente con sus funcionarios, para poder ser partícipes de las necesidades de la población y poder ver los proyectos que necesitan ser priorizados y ejecutados por la municipalidad.

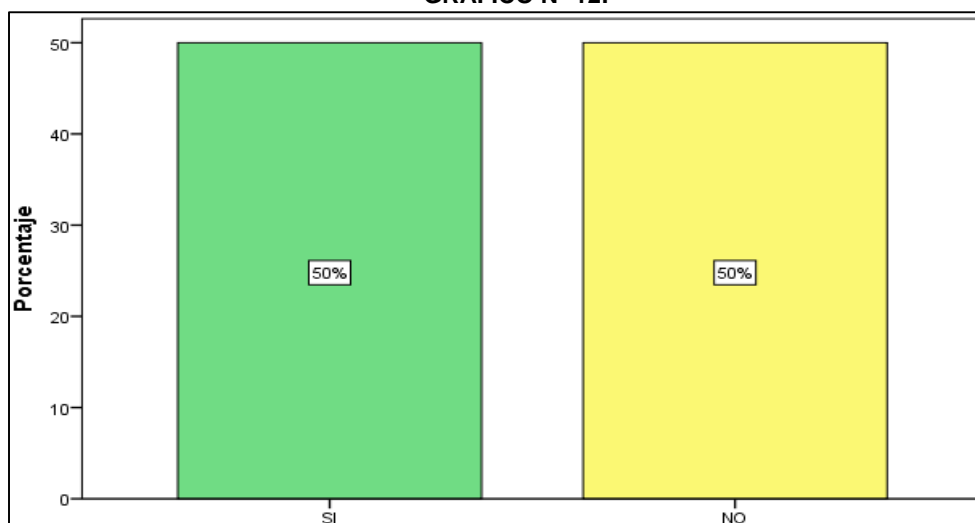
PREGUNTA N° 12: ¿Los proyectos priorizados en el taller Presupuesto Participativo Basado en Resultado impactan en el desarrollo económico y social del distrito de Chacabamba?

CUADRO N° 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	50,0	50,0	50,0
Válido NO	3	50,0	50,0	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 12:



FUENTE: CUADRO N° 12
RESPONSABLE: TESISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (12)

La mayoría de las personas encuestados (50%) opine que los proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo basado en resultado no impactan en el desarrollo económico y social del distrito de Chacabamba, el (50%) opina que si dan resultado e impactan en el desarrollo económico.

Por lo tanto, demuestra que la mitad de la población si está de acuerdo en los talleres de proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo que es impactante en su desarrollo social para el distrito de Chacabamba. Debido cuando se priorizan los proyectos en el taller de presupuesto participativo la población se queda con ese impacto que se está logrando un desarrollo en su distrito y que han sido escuchados.

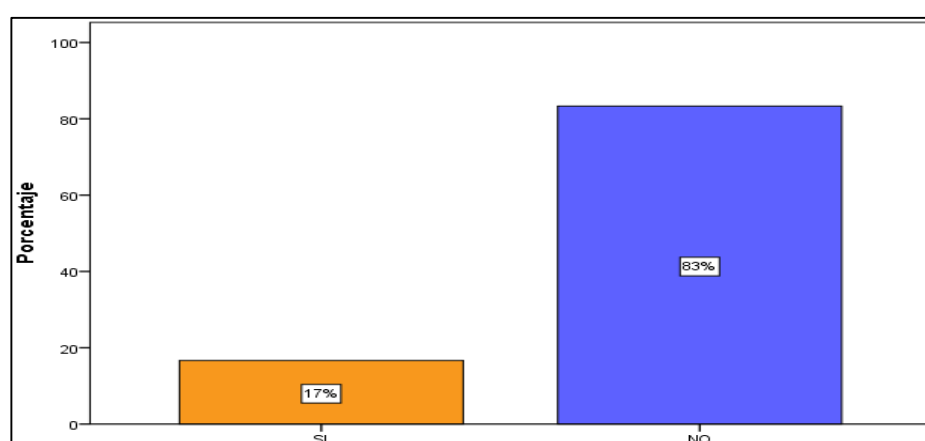
PREGUNTA N° 13: ¿Para Ud. el desarrollo de los talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, han mejorado a la fecha?

CUADRO N° 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	16,7	16,7	16,7
Válido NO	5	83,3	83,3	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISISTA

GRAFICO N° 13:



FUENTE: CUADRO N° 13
RESPONSABLE: TESISISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (13)

La mayoría de las personas encuestadas (83%) opine que los talleres de presupuesto participativo Basado en Resultados que no ha mejorado a la fecha, porque sus proyectos que priorizan no se llegan a ejecutarse. Y el (17%) opina que si ha mejorado a la fecha.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de la población no que está conforme con los talleres realizados. No se obtuvo una mejora debido a que los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no se están ejecutando y la población piensa que solo les estamos mintiendo realizando los talleres.

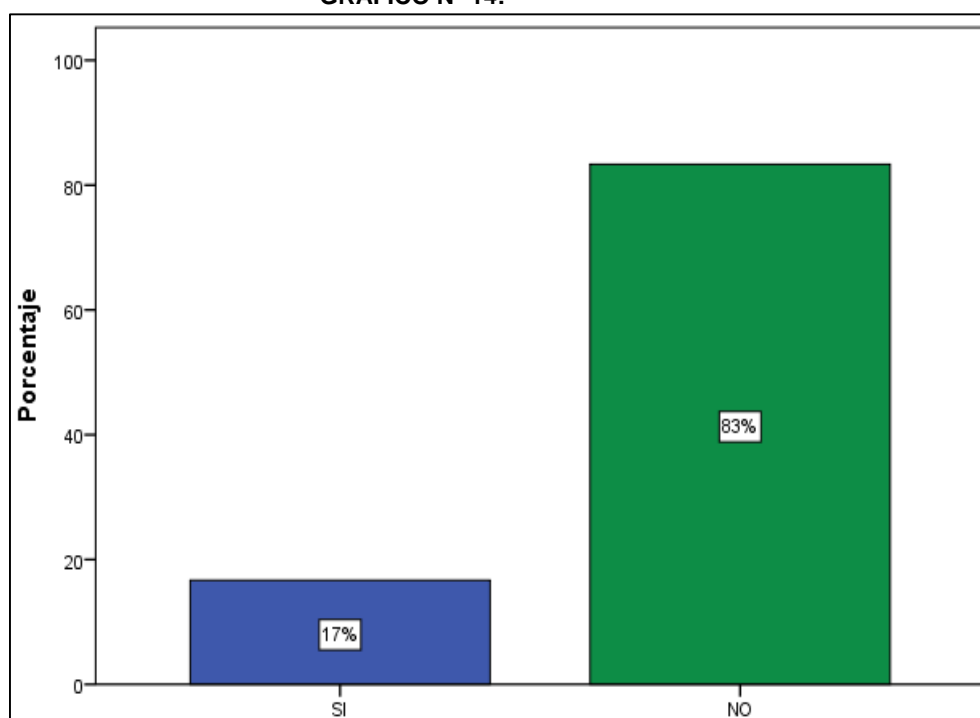
PREGUNTA N° 14: ¿Tiene conocimiento ud. acerca de los proyectos que fueron incluidos en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)?

CUADRO N° 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	16,7	16,7	16,7
Válido NO	5	83,3	83,3	100,0
Total	6	100,0	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO
RESPONSABLE: TESISTA

GRAFICO N° 14:



FUENTE: CUADRO N° 14
RESPONSABLE: TESISTA

ANALISIS E INTERPRETACION (14)

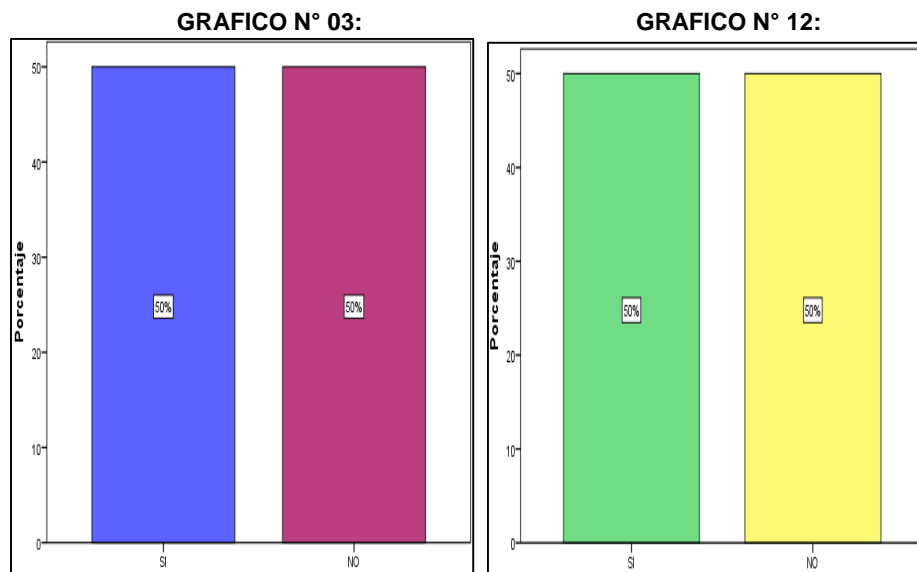
La mayoría de las personas encuestadas (83%) opinan los proyectos que fueron incluidos en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aún no han sido tomados en cuenta, el (17%) opina que han sido tomados en cuenta.

Por lo tanto, demuestra que un alto porcentaje de funcionarios mencionaron que los proyectos que fueron priorizados en el taller aún no han sido tomados en cuenta en el presupuesto inicial de apertura (PIA), debido a la demora en realizar el taller del presupuesto participativo basado en resultados, así de esta manera no cumpliendo los compromisos acordados.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1 Con los resultados de las encuestas aplicadas a los trabajadores

Para la contrastación de la hipótesis se ha tomado de la variable independiente, dimensión 1: Recursos Financieros, el gráfico N° 03 con la interrogante del cuestionario: ¿Para Ud. el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta? y de la variable dependiente, dimensión 2: Fase de Concertación, el gráfico N° 12 con la interrogante del cuestionario: ¿Para Ud. Los proyectos priorizados en el taller Presupuesto Participativo Basado en Resultado impactan en el desarrollo económico y social del distrito de Chacabamba? A continuación, se muestran los siguientes gráficos:



FUENTE: CUADRO N° 03 y 13
RESPONSABLE: TESISTA

Por lo tanto, de los gráficos descritos se deduce que Gestión Financiera Presupuestal con su dimensión Recursos Financieros, son actividades que se realizan con el único objetivo de hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones y generar oportunidades de Inversión para la organización. Esto nos permite afirmar que los recursos financieros son los activos que tienen algún grado de liquidez. El dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tenencias de acciones y bonos forman parte de los recursos financieros. En tal sentido el 50% opina que se debe invertir más en gastos de capital para realizar más obras por administración directa para el beneficio de la población.

4.2.2 Con los resultados de la entrevista aplicada al alcalde y gerente de la municipalidad distrital de Chacabamba

Cuadro N° 14:

PREGUNTAS	ALCALDE	GERENTE MUNICIPAL
1. ¿Cuál es su opinión respecto al presupuesto participativo basado en resultados?	El presupuesto participativo es un taller que se realiza para poder conocer las necesidades de la población y para que sean priorizados.	Es un mecanismo donde la población hace conocer y solicitan sus necesidades ante la autoridad local.
2. ¿Cree Ud. que la aplicación del presupuesto participativo basado en resultados favorece a la población más necesitada?	Si favores a la población porque ahí se conoce la necesidad más urgente de la población. Porque muchas veces se hacen proyectos no necesarios para la población.	No lo gobiernos locales no priorizan su proyectos de acuerdo a lo solicitado en el presupuesto participativo basado en resultados.
3. ¿Qué opina sobre la ejecución financiera presupuestal de los proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo del año fiscal 2018?	Todos los proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo del 2018 se ejecutan con la asignación de la ejecución financiera del 2019.	No se está realizándola ejecución financiera presupuestal de los proyectos priorizados en el taller del presupuesto participativo en los gobiernos locales.
4. ¿Qué opina acerca de los proyectos priorizados del dicho que aún no fueron considerados en la ejecución financiera presupuestal?	Los proyectos priorizados no están considerados porque no se tiene la disponibilidad suficiente para la ejecución.	Esto se da por la falta de interés de las autoridades locales al no considerar en la ejecución financiera de los proyectos priorizados.

FUENTE: PREGUNTA DE ENVISTA
ELABORACIÓN: PROPIA

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación y discutiendo con los antecedentes podemos mencionar que:

- En la presente investigación realizada por Escobar y Hermoza. A (2015), sobre: El Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica. Sostiene que el presupuesto público constituye el instrumento primordial para promover el desarrollo económico y social del país y elevar el bienestar de la población. Si es manejado con eficiencia puede contribuir a reducir los altos niveles de pobreza y la inequidad social persistente en el país. El Perú necesita fortalecer ciertas áreas de la gestión para lograr calidad e integridad del gasto público. En tal sentido, es importante la creación de un Sistema de Presupuesto por Resultados que permita, gradualmente, enfrentar las limitaciones de los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación. La aplicación del Presupuesto por Resultados (PpR), permite lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población, así como a mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados.

En tal sentido coincido que, para poder aplicar el Presupuesto Orientado a Resultados, previo a la formulación de la Ley de Presupuesto es imprescindible que se realicen actualizaciones y modificaciones al instrumental técnico a utilizarse emitido por la entidad competente. Se deben crear y desarrollar medidas y un sistema de desempeño preciso, claro y fácil de comprender; así como también la creación del mecanismo para incorporar dicha información al ciclo presupuestario, con el propósito que sea utilizada para la

oportuna toma de decisiones. En consiguiente es conveniente que constantemente se realicen evaluaciones y estas no pueden desarrollarse si los resultados no son medibles, de allí la importancia de la creación de indicadores, sin embargo, no es necesario medir todo más bien se debe centrar en las áreas estratégicas.

- En la presente investigación realizada por Inocencio (2017), sobre: La Participación Ciudadana y su influencia en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia. De acuerdo a la presente investigación podemos concluir, según el grafico N°02 y el grafico N°09 se determina que la participación Ciudadana influye significativamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia - Lauricocha-Huánuco. En el gráfico N°02 el 60% de los agentes encuestados considera que la participación ciudadana contribuye efectivamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo. En el gráfico N°09 el 60% de los agentes participantes encuestados considera que para alcanzar el objetivo del taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es importante que la Organización Social decida la priorización de los Proyectos de Inversión Pública orientados a mejorar las condiciones de vida. Según el grafico N°01, se determina que el nivel de conciencia de los derechos civiles influye significativamente en el presupuesto participativo ya que el 55% de los agentes participantes pertenecen a una organización social y según el gráfico N°2 el 60% de los agentes participantes consideran que su participación contribuye efectivamente en el proceso de elaboración y formulación Presupuesto Participativo Basado en resultados donde se priorizan su proyecto. Según el grafico N°04, se determina que el nivel de cumplimiento de acuerdos y/o compromisos influye significativamente en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde el 70% de los agentes participantes considera que la autoridad local informa sobre los proyectos que realiza, sin embargo según el grafico N° 03 los agentes participantes perciben que la autoridad municipal no respeta los acuerdos lo que podemos

interpretar de que la participación ciudadana responde a las exigencias señalados en el instructivo del presupuesto participativo y en ello radica su influencia, mientras que la autoridad local en el desarrollo del ejercicio presupuestal no cumple con todo lo programado. Según el gráfico N°05 y N°06 se puede identificar claramente la influencia de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo. En el gráfico N°05 el 80% considera que el mecanismo del presupuesto participativo fortalece la buena gestión municipal sin embargo en el gráfico N°06 el 60% considera que no han mejorado las condiciones de vida. Esto se debe a que la población ve a la gestión que cumple lo estipulado y respeta la normativa del presupuesto participativo al realizar los talleres para elaborar y formular el presupuesto, pero el hecho de que la autoridad, en el proceso de ejecución en el periodo presupuestal, cambia por otras las obras priorizadas conlleva a que los agentes consideren que, al no ejecutar sus obras priorizadas por ellos no están mejorando la calidad de vida.

En tal sentido coincide que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia, debe responder al Enfoque de la Gestión Pública por Resultados guardando coherencia y articulación con los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital Concertado, estableciéndose un mecanismo de Priorización de Proyectos de Inversión viables y sostenibles de impacto para el desarrollo distrital y la Participación Ciudadana que garantice la democracia participativa en el distrito, teniendo como estrategia evitar la dispersión de los recursos presupuestarios y, aprovechar de la mejor manera las potencialidades del Distrito”.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS BASES TEÓRICAS GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL

Coincido con Koontz, et. al (2012), definen la gestión o administración, como el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupo, los individuos cumplan eficientemente los objetivos específicos. Cuando se desempeñan como administradores, los individuos deben ejercer

las funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control.

Además de la definición puedo aportar lo siguiente, la Gestión Financiera Presupuestal: Es una disciplina que cumple un rol importante dentro de una organización, el cual permite la planificación de los recursos económicos, y de esta forma definir y determinar cuáles son las fuentes de dinero más pertinentes, para que dichos recursos sean destinados y utilizados de manera y forma óptima; y lograr así con compromisos económicos a corto, mediano y largo plazo; minimizando riesgos e incrementando el valor de la organización.

Coincido con Chiavenato (2001), plantea que la gestión es el proceso de interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante la planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos.

Se puede aportar lo siguiente, la Gestión Financiera Presupuestal: Es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.

La gestión financiera es el proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización de manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la generación de recursos o ingresos, y en segundo lugar la eficiencia y la eficacia o esfuerzos y exigencias en el control de los recursos financieros, para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo (Sánchez, 2006).

La gestión financiera es aquella disciplina que se ocupa de determinar el valor y tomar decisiones. La función primordial de las finanzas es asignar recursos, lo que incluye adquirirlos, invertirlos y administrarlos. La gestión financiera se interesa en la adquisición, financiamiento y administración de

activos con alguna meta global en mente (Ortega, 2008). La gestión financiera se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las áreas de dicha organización, incluyendo su logro, utilización y control. La gestión financiera es la que convierte a la misión y visión en operaciones monetarias.

Respecto a las dimensiones de la Gestión Financiera Presupuestal: tomadas en cuenta en la presente investigación, coincido con los siguientes autores:

Coincido con Farfán (2010), la expresión gestión financiera hace referencia de forma genérica al “dinero” en sus diversas modalidades. Si a esta primera idea aproximativa se añade la de que es prácticamente el único medio de utilizar los recursos futuros en el presente a través del crédito, se habrán configurado los rasgos fundamentales de esta gestión, al menos desde el punto de vista del responsable financiero de una empresa o entidad pública. La gestión financiera en un sentido amplio constituye todos los recursos financieros, tanto los provenientes del ciclo de cobros y pagos (tesorería), como los necesarios en el proceso de inversión-financiación (operaciones activas-pasivas).

En tal sentido podemos decir de acuerdo al resultado de la encuesta, de manera equitativa las personas el 50% opina que se debe invertir más en gastos de capital para realizar más obras por administración directa para el beneficio de la población, y el 50% opina que está bien en partes iguales. Por lo tanto, se demuestra un porcentaje una forma equitativa y proporcional que deben ser gastos de capital y gastos Corrientes. Debido a la asignación presupuestal que tenemos la entidad no es tan óptima para poder gastar más en gastos capital porque se cuenta con un recurso insuficiente que es asignado por el tesoro público.

Coincido con Flores (2002), señala que la Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha

información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.

Coincido con Terrazas, (2009). La Gestión Financiera es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2010) señala que la Gestión Financiera Pública (GFP) es el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de los objetivos y las metas del sector público. Está conformada por los principios, las normas, los organismos, los recursos, los sistemas y los procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias tanto para la captación como para el gasto de recursos.

Conuerdo con la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en su artículo 3°; señala que es un conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

En conclusión, podemos decir la gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y la eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Y para finalizar la Gestión Financiera presupuestal son actividades que se realizan con el único objetivo de hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones y generar oportunidades de Inversión para la organización.

CONCLUSIONES

1. La conclusión general está relacionada al objetivo general formulado en la presente investigación; por ello como se puede apreciar en los gráficos N° 03 y N° 12 se describió de qué manera la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. De las personas encuestadas el 50% opina que se debe invertir más en gastos de capital para realizar más obras Por administración directa para el beneficio de la población Sin embargo el 50% opine que los proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo basado en resultado no impactan en el desarrollo económico y social del distrito de Chacabamba.
2. De acuerdo al objetivo específico N° O1, se describió de qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, la mayoría de personas encuestados el 83% opina que los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público a la Municipalidad no son suficientes para atender las necesidades de la población; mientras en su totalidad las personas encuestadas (100%) opinan que si han sido convocados por la autoridad de su distrito para que puedan participar en el taller de presupuesto participativo.
3. De acuerdo al objetivo específico N° O2, se describió de qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, la mayoría de la población de personas encuestadas (67%) opine que no hay recursos suficientes en la municipalidad para la eficacia en la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados, mientras La cantidad menor de las personas encuestadas (33%) opine que no participa en los talleres de presupuesto participativo porque cree que no es importante para su distrito de Chacabamba.
4. De acuerdo al objetivo específico N° O3, se describió de qué manera la Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la

Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, una cierta cantidad de las personas encuestadas (17%) opina que los gastos públicos no están siendo orientados a la población más necesitada de la municipalidad de Chacabamba; mientras la mayoría de las personas encuestadas (83%) opine que los talleres de presupuesto participativo Basado en Resultados que no ha mejorado a la fecha.

RECOMENDACIONES

1. La primera recomendación en cuanto a debilidad presenta el taller el proceso del presupuesto participativo es fortalecer el nivel de conciencia de los agentes participantes y su capacidad analítica para que pueden comprender la gran importancia que presenta el dicho taller. Para ello es importante hacer charlas de sensibilización de esta manera se incrementará su contribución efectiva en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados.
2. La segunda recomendación el alcalde como el presidente del equipo técnico que preside debe respetar los acuerdos a los que arribaron en los talleres de elaboración y formulación del presupuesto participativo. Al mismo tiempo se debe informar al comité de vigilancia de los avances de los proyectos que fueron priorizados y que a su vez están siendo ejecutados para garantizar así la transparencia y confianza en la población.
3. La tercera recomendación es fortalecer los medios de comunicación para su mayor difusión y esto a su vez traerá de consigo que el nivel de conocimiento de la población sea más claro y precisa la importancia de participar en el taller
4. La cuarta recomendación es La fortaleza de la gestión municipal a través de que se identifica en la información y en el desarrollo del taller del presupuesto participativo se ve menoscabada en la ejecución del presupuesto, cuando la ciudadanía percibe que no mejora sus condiciones de vida esto sucede porque los proyectos priorizados son reemplazados por otros. Se recomienda que la autoridad respeta la integridad del presupuesto desde su formulación previo al año fiscal hasta finalizar su ejecución cumpliendo con las obras y proyectos programados.

Bibliografía

1. ÁLVAREZ, J. (2012). Gestión por Resultados e Indicadores de Medición, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
2. ANDÍA, W. (2016) Manual de Gestión Pública (6ª ed.), Perú: Colecciones Jovic.
3. AYALA, J. (2005). Economía del sector público mexicano. Primera reimpresión de la Segunda edición. Facultad de Economía, Universidad Autónoma de México. México.
4. BERNER, H. (2006). Sistema de Evaluación y Control de gestión - Presupuesto por Resultados – Ministerio de Hacienda, Chile.
5. BID (2010). La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe (2010). Banco Interamericano de Desarrollo.
6. CHÁVEZ, J. (2003). Finanzas. Teoría aplicada para empresas. Ecuador. Editorial Abya Yala.
7. CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN ediciones. Lima Perú 2009. Páginas 79 a 81.
8. CHIAVENATO, I. (2001). Administración, Teoría, proceso y práctica. Colombia: Mac Graw Hill.
9. GREY FIGUEROA CARLOS (2003). Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al alcance. Editorial Care. Lima Perú. Página 15.
10. HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO; et al (2014). Metodología de la Investigación. 6ª. ed. McGraw-Hill. México, Pág. 52 - 134.
11. LUSTHAUS, C., et. al (2002). Evaluación organizacional. (1ª Ed.). Estados Unidos de América: Banco Interamericano de Desarrollo.

12. MARCEL, M. (2006). Gestión burocrática y gestión presupuestaria por resultados: experiencia internacional. Presentado en el Taller sobre gestión intensiva de proyectos estratégicos orientada a resultados, Río de Janeiro, agosto 9-10, 2006.
13. MIRANDA SARA LILIANA Y OTROS. Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú. 2004. Páginas 118 a 119.
14. MARTÍNEZ (2002). Nuevos enfoques de eficiencia, productividad y calidad en la teoría de gestión. Universidad Nacional de Colombia.
15. MEF (2013). ¿Qué es el presupuesto por resultados?, Cooperación alemana, GIZ.
16. MOSTO, J. (2001). Origen y aplicación de fondos y análisis financieros. Editor: Lima Universo S.A
17. OECD (2009). Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
18. ORTEGA, A. & GARCÍA, H. (2004). Hacienda Pública, Eco.6 Ediciones, Bogotá-Colombia.
19. ORTEGA, A. (2008). Introducción a las Finanzas, 2da. Ed. México: Editorial Mc GrawHill
20. ORTIZ, F. (2005). Gerencia Financiera y Diagnostico Financiero. Colombia. Editorial McGraw-Hill.
21. ROBBINS, S. & JUDGE, T. (2009). Comportamiento organizacional (Decimotercera ed.). México, D.F., México: Pearson Educación.
22. RODRÍGUEZ, D. (2015). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las municipalidades distritales de la región la libertad: 2010-2014; Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

23. SÁNCHEZ, A. (2006). Análisis crítico de la estructura organizacional en las OFCC. Gestión económica, gestión financiera y enfoques de administración en las organizaciones de carácter social: Un estudio a la luz de la teoría de la organización (1980- 2000). Freie Universitat Berlin.
24. SHACK, N. (2011). El Sistema Presupuestario en el Perú, Notas para No Especialista. Lima, Perú.
25. STANLEY B. & GEOFFREY, H. (2001). Fundamentos de Gerencia Financiera; Ed. McGraw Hill; Bogotá – Colombia
26. Tanaka, E. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
27. USAID/PERU (2010). Acercándonos al presupuesto por resultados Guía informativa: Segunda edición, GRAFMAR Impresiones E.I.R.L. Lima-Perú.
28. VAN HORNE, J. & WACHOWICZ, J. (2002). Fundamentos de Administración Financiera, décimo tercera edición. Pearson Educación de México, S.A.

Anexos

ENTREVISTA REALIZADO ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL

- 1. ¿Cuál es su opinión respecto al Presupuesto participativo basado en resultados?**


- 2. ¿Cree Ud. Que la aplicación del presupuesto participativo basado en resultados favorece a la población más necesitada? ¿Por qué?**

- 3. ¿Qué opina sobre de la ejecución financiera - presupuestal de los proyectos priorizados en el taller del presupuesto participativo del año fiscal 2018?**

- 4. ¿Qué opina acerca de los proyectos priorizados del dicho que aún no fueron considerados en la ejecución financiera - presupuestal?**

ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO, 2018

146

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA**
PROVINCIA DE YAROWILCA – REGION HUANUCO
Creación Política El 06 De Setiembre del 1920 Según Ley N° 343

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2017-MDCH/A

Chacabamba, 04 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA, QUE SUSCRIBE;

VISTO:

El Informe N° 040-2017-EPHT-PPTP/MDCH, de fecha 04 de Mayo del presente año, emitido por el Jefe de Presupuesto sobre la Aprobación del documento final del Proceso de Presupuesto Participativo 2016, de la Municipalidad Distrital de Chacabamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, estableciéndose en su Primera Disposición Final que “Los Gobiernos Regionales y Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, por el cual se establece disposiciones complementarias para el desarrollo del Presupuesto Participativo, concordante con la Tercera Disposición Final del Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2017-MDCH/A, de fecha 06 de Abril del 2017, se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2016 del Distrito de Chacabamba, el cual consta de treinta y tres (33) Artículos y siete (07) Disposiciones Finales y Transitorias y Anexos 1 y 2;

Que, mediante la parte del visto, el Jefe de Presupuesto, informa del Documento Final del Proceso de Presupuesto Participativo 2018, en el cual se ha cumplido con todas las fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2018, por lo que solicita la aprobación del Documento Final del Proceso de Presupuesto Participativo 2018, por lo que deviene es necesario emitir el presente acto administrativo;

Estando a los considerandos expuestos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

*Jr. Santa catalina s/n Centro Cívico, Plaza de Armas –Chacabamba- provincia de Yarowilca –Huánuco
Chacabamba costa Chica de la provincia de Yarowilca*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA

PROVINCIA DE YAROWILCA – REGION HUANUCO

Creación Política El 06 De Setiembre del 1920 Según Ley N° 343

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el DOCUMENTO FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018, el cual consta de IX CAPITULOS, y que forma parte del presente acto; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, cursar el DOCUMENTO FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2018 a la Dirección General de Presupuesto Público en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto (PIA) de los Gobiernos Locales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General cumpla con transcribir el presente acto administrativo a los órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chacabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ACTA DEL TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS, 2018

18



ACTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 BASADO EN RESULTADO 2018.

En el auditorio de la municipalidad distrital de Chacabamba, provincia de Joroni, Región Huánuco, siendo las once de la mañana del día treinta de abril del dos mil diecisiete, se reunieron el Sr. Felimon Quiroga Mejorejo, Alcalde distrital, los Residentes Sr. César Cuva Trujillo, Sra. Raquel Espinoza Pineda, las autoridades sub prefecto adi Josafat Liberalo López, presidente de la directiva comunal Sr. Gaulliano Borris Cipriano, presidente de Asociación de Residentes en Huánuco, dama. ent. idades y población en general para desarrollar el proceso de presupuesto participativo basado en resultado del 2018.

Primero: Se cumplió con el registro de participantes y en seguida el Sr. Alcalde inició con el informe correspondiente de manera consolidado de los acciones de gestión del dos mil diecisiete, donde hizo conocer de manera general, toda vez que el informe económico se desarrolló el día nueve de abril del dos mil diecisiete, en lo cual se desarrolló por parte y en específico todo el informe económico; con la participación de la población en general.

Segundo: El economista Eduardo Mucha y Venancio dio conocer de las normativas del Plan - presupuesto participativo a seguir el procedimiento del presupuesto participativo, como el plan del desarrollo concertado, la misión del distrito como el distrito concertado con prácticas de valores e inclusión.



social. Se hizo conocer de los proyectos que serán incorporados al programación multianual.

Posterior al informe de normas se procedió con la identificación y priorización de problemas y proyectos de carácter multianual 2018-2020.

Tomando en cuenta como objetivo básico, salud, educación, saneamiento, Transporte, seguridad ciudadana y otros.

Se recomienda se trabaje con el objetivo cuatro: competitividad agropecuario.

Considerándose proyectos para el 2018.

mejoramiento de la institución educativa de shulluyaco
mejoramiento de vías urbanas en shulluyaco

mejoramiento de paradero chocabamba - rumichacha.

Creación de escalinatas en C.P. chaynas

ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de Mico-pampa.

instalación de sistema de riego de rumicha, Mico-pampa, san juan de miraflores Huimaypampa

instalación de servicios de agua potable de quillapampa.

Creación de losa multifuncional en la localidad de chaynas y puyac - chacabamba.

Recuperación de los servicios ambientales mediante forestación y reforestación en chacabamba.

Además se concretizó más proyectos:

- Construcción de sistema de riego tecnificado integral.

Captación de agua rumicha hasta el centro poblado de puyac.

Tramite la reservorio para el bombeo de agua de río motanou y compra de motobomba



Saneariento físico legal de los terrenos que puento de la municipalidad distrital de chacabamba.

mejoramiento de zonas arqueológicas

mejoramiento de semillas a los agricultores

Construcción de reservorios en cada punto de los centros poblados de chacabamba.

Siembra y cosecha de agua en los quebradas de los rachuelos del distrito.

posterior a toda la proización de proyectos se eligió el comité de vigilancia.

Coordinador: Juan Aguirre Berrios

Miembro: Eduardo Lepriano Felipe

Miembro: Hector Santiago Bujaramo

Miembro: Romulo Godoy Soto.

Los miembros han sido ratificados para cumplir con las normas.

Finalmente se clausuró la reunión siendo los 3 pasando a firmas los asistentes.



[Handwritten signature]

JUNTA DIRECTIVA COMUNAL DISTRITO CHACABAMBA

[Handwritten signature]
Santiago Berríos Cipriano
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

PASTOR Godoy Aguirre
22707586.

45089879



MUNICIPALIDAD DEL CP. SHALVACO
[Handwritten signature]
DNI: 22707766

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA

[Handwritten signature]
Daise Espinoza Campos
SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC
DNI: 41989988



[Handwritten signature]
DNI: 22707348

[Handwritten signature]

DNI: 80148836



DIRECTIVA COMUNAL DEL PUEBLO SHALVACO
[Handwritten signature]
D.N.I. N° 22740088
PRESIDENTA

[Handwritten signature]
22707219

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DNI: 22573241

[Handwritten signature]
DNI: 45541069

[Handwritten signature]

74502795

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
80054356

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D.N.I. N° 22115292

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
22207909

[Handwritten signature]
41323626

[Handwritten signature]
22436674

[Handwritten signature]
41323626

[Handwritten signature]
73048731

[Handwritten signature]
43607868

[Handwritten signature]
22749562

[Handwritten signature]
41142476

[Handwritten signature]
40702855

[Handwritten signature]
41526554

[Handwritten signature]
02993403

[Handwritten signature]
22719501

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS, 2018

MEFI/DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017	RPT017
Fecha: 29/10/2018	PROYECTOS	PAGINA 1
Tiempo: 11.03.28 AM		

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 11. YAROWILCA
LIEGO : 03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA

PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
2011303		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO	1	90	1. EN EJECUCIÓN						100 000
2000229		ELECTRIFICACION RURAL	2	88	1. EN EJECUCIÓN			63 220			50 000
2001445		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	3	80	1. EN EJECUCIÓN						80 000
2005497		CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	4	78	1. EN EJECUCIÓN						90 000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que ha tenido a la vista

 Máximo Rosales Lucto Esteban
 FEDATARIO
 Chacabamba.....ds.....del 20.....

VISTA FOTOGRÁFICA N° 01:
FACHADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA



VISTA FOTOGRÁFICA N° 02:
INICIO DE TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2018



VISTA FOTOGRÁFICA N° 03:

ANALIZANDO LOS PROYECTOS PARA HACER PRIORIZADO EN EL TALLER



VISTA FOTOGRÁFICA N° 04:

SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE VAN SER PRIORIZADOS EN EL TALLER



VISTA FOTOGRÁFICA N° 05:
ENTREVISTA ALCALDE DEL DISTRITO DE CHACABAMBA



VISTA FOTOGRÁFICA N° 06:
ENTREVISTA AL GERENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACABAMBA



VISTA FOTOGRÁFICA N° 07:

ENCUESTA AL RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACABAMBA



VISTA FOTOGRÁFICA N° 07:

ENCUESTA AL TESORERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACABAMBA



Anexo N° 08: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>General ¿De qué manera la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018?</p> <p>Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018? ¿De qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018? ¿De qué manera la Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018? 	<p>General Describir De qué manera la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.</p> <p>Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir de qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. Describir de qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. Describir de qué manera la Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. 	<p>General La Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018.</p> <p>Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. Los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. La Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide significativamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba – Yarowilca, 2018. 	<p>GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos Financieros Indicadores de Evaluación Presupuestal Toma de decisiones <p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fase de Preparación Fase de Concertación Fase de Coordinación 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>a) Enfoque ✓ Cuantitativo</p> <p>b) Alcance o Nivel ✓ Descriptiva</p> <p>c) Diseño ✓ No experimental de tipo transeccional o transversal</p> <p>Población y Muestra</p> <p>a) Población se va considerar a los integrantes de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chacabamba en el año 2018.</p> <p>b) Muestra El tipo de muestra tomado para el presente trabajo de investigación es no probabilístico.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</p> <p>a) Técnica La técnica de recolección se realizará a través de la Encuesta</p> <p>b) Instrumento El instrumento a utilizar en la investigación fue el Cuestionario</p> <p>c) Análisis de la Información La aplicación del Office (Word) y software SPSS para la elaboración de cuadros y análisis del cuestionario y entrevistas</p>

RESULTADO DE LA ENTREVISTA AL GERENTE MUNICIPAL

ENTREVISTA REALIZADO ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL

1. ¿Cuál es su opinión respecto al Presupuesto participativo basado en resultados?

El presupuesto participativo es un taller que se realiza para poder conocer las necesidades de la población y para que sean priorizadas.

2. ¿Cree Ud. ¿Que la aplicación del presupuesto participativo basado en resultados favorece a la población más necesitada? ¿Por qué?

Si favorece a la población porque ahí se conoce la necesidad más urgente de la población. Porque muchas veces se hacen proyectos no necesarios para la población.

3. ¿Qué opina sobre de la ejecución financiera - presupuestal de los proyectos priorizados en el taller del presupuesto participativo del año fiscal 2018?

Todos los proyectos priorizados en el taller de Presupuesto participativo del 2018 se ejecutan con la asignación de ejecución financiera del 2019.

4. ¿Qué opina acerca de los proyectos priorizados del dicho que aún no fueron considerados en la ejecución financiera - presupuestal?

Los proyectos priorizados no están considerados porque no se tiene la disponibilidad suficiente para ejecución.

RESULTADO DE LA ENTREVISTA AL GERENTE MUNICIPAL

Anexo N° 01:

ENTREVISTA REALIZADO ALCALDE Y GERENTE MUNICIPAL

1. ¿Cuál es su opinión respecto al Presupuesto participativo basado en resultados?

Es un mecanismo donde la población hace conocer y Solicitan sus necesidades ante la autoridad local.

2. ¿Cree Ud. ¿Que la aplicación del presupuesto participativo basado en resultados favorece a la población más necesitada? ¿Por qué?

No los gobiernos locales no priorizan sus proyectos de acuerdo a lo solicitado en el presupuesto participativo basado en resultados.

3. ¿Qué opina sobre de la ejecución financiera - presupuestal de los proyectos priorizados en el taller del presupuesto participativo del año fiscal 2018?

No se esta realizando la Ejecución financiera Presupuestal de los proyectos priorizados en el taller del presupuesto participativo en los gobiernos locales.

4. ¿Qué opina acerca de los proyectos priorizados del dicho que aún no fueron considerados en la ejecución financiera - presupuestal?

Estos se da por la falta de interés de las autoridades locales al no considerar en la ejecución financiera de los proyectos priorizados.



RELACIÓN DE CUADRO DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA

CUADRO DISTRITACION DEL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA, 2018

Oficinas	Cargo	Número de Personas
Oficina de Planeamiento y presupuesto	Responsable de Planeamiento Presupuesto	1
Unidad de Tesorería	Responsable de Tesorería	1
Unidad de Contabilidad	Responsable de Contabilidad	1
Unidad de Abastecimiento y Logística	Responsable Logística	1
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Responsable SGDUR	1
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Responsable SGDES	1
Total		6

FUENTE: OFICINA RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
ELABORACIÓN: PROPIA

